

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL MARIA INMACULADA

“Ciencia y virtud”



Santa Rosa del sur, Departamento de Bolívar 2020

## Tabla de contenido

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACION.....  | 6  |
| 1. COMPONENTE CONCEPTUAL .....                                     | 9  |
| 1.1. Reseña histórica.....   | 9  |
| 1.2. Análisis del contexto.....                                    | 11 |
| 1.2.1. Entorno Institucional.....                                  | 11 |
| 1.2.2. Entorno social.....   | 12 |
| 1.2.3. Entorno económico .....                                     | 13 |
| 1.2.4. Entorno cultural .....                                      | 13 |
| 1.2.5. Calidad Educativa.....                                      | 14 |
| 1.2.6. Clima Escolar .....   | 15 |
| 1.3. Objetivos del PEI .....                                       | 16 |
| 1.3.1. Objetivo general.....                                       | 16 |
| 1.3.2. Objetivos específicos .....                                 | 16 |
| 1.4. Horizonte institucional .....                                 | 18 |
| 1.4.1. Identificación.....   | 18 |
| 1.4.2. Misión .....  | 19 |
| 1.4.3. Visión.....   | 19 |
| 1.4.4. Filosofía institucional.....                                | 19 |
| 1.4.5. Principios .....  | 20 |
| 1.4.6. Símbolos de la institución .....                            | 20 |
| 1.4.7. Perfiles .....  | 21 |
| 1.4.7.1. Perfil del estudiante.....                                | 21 |
| 1.4.7.2. Perfil del docente.....                                   | 22 |
| 1.4.7.3. Perfil del directivo docente.....                         | 22 |
| 1.4.7.4. Perfil del padre de familia y/o acudiente.....            | 22 |
| 1.4.7.5. Perfil del personal administrativo.....                   | 23 |
| 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION.....                     | 24 |
| 2.1. Espacios físicos .....  | 24 |
| 2.2. Personal docente.....   | 25 |
| 2.3. Gobierno escolar.....   | 28 |
| 2.3.1. Comunidad educativa de la Institución María Inmaculada..... | 28 |
| 2.3.2. Órganos del gobierno escolar.....                           | 29 |

|   |    |
|---|----|
| 2.3.2.1. Consejo directivo.....   | 30 |
| 2.3.2.2. Rector .....   | 32 |
| 2.3.2.3. Consejo académico .....  | 34 |
| 2.3.2.4. Consejo de estudiantes .....   | 35 |
| 2.3.2.5. Personero estudiantil y representante estudiantil .....                      | 36 |
| 2.3.2.5. Contralor estudiantil .....  | 38 |
| 2.3.2.6. Consejo de padres.....   | 39 |
| 2.3.2.6. Comité de convivencia escolar.....   | 41 |
| 2.4. Manual de convivencia. ....  | 43 |
| 2.5. Proceso de matricula.....  | 43 |
| 2.5.1. Definición .....   | 43 |
| 2.5.2. Costo de la matrícula .....  | 44 |
| 2.5.3. Proceso de admisión .....  | 44 |
| 2.5.4. Requisitos para la admisión.....   | 45 |
| 2.5.5. Criterios para otorgar el cupo escolar y recibir a un estudiante.....          | 45 |
| 2.5.6. Requisitos para la formalización de la matrícula .....                         | 46 |
| 2.5.7. Cancelación voluntaria de la matrícula .....                                   | 47 |
| 2.6. Proyección de cursos y grupos para el año 20.....                                | 47 |
| 2.7. Evaluación Institucional. ....   | 49 |
| 2.8. Plan de Mejoramiento. ....   | 50 |
| 2.9. Seguimiento y Autoevaluación: .....  | 50 |
| 3. COMPONENTE ACADÉMICO .....   | 53 |
| 3.1. Plan de estudios preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.....     | 53 |
| 3.2. Objetivos por niveles .....  | 53 |
| 3.2.1. Objetivos comunes de todos los niveles.....                                    | 53 |
| 3.2.2. Preescolar.....  | 54 |
| 3.2.3. Educación Básica .....   | 55 |
| 3.2.3.1. Definición y duración. ....  | 55 |
| 3.2.3.2. Objetivos generales de la educación básica.....                              | 55 |
| 3.2.3.3. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. ....   | 55 |
| 3.2.3.4. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. .... | 57 |
| 3.2.3.5. Objetivos específicos de la educación media académica. ....                  | 58 |
| 3.3. Modelo pedagógico y enfoque pedagógico.....                                      | 59 |

|   |    |
|---|----|
| 3.3.1. Presentación. ....                               | 59 |
| 3.3.2. Lineamientos generales. ....                     | 60 |
| 3.3.3. Concepciones. ....                               | 60 |
| 3.3.3.1 Concepción de hombre. ....                      | 60 |
| 3.3.3.2. Concepción de dignidad humana. ....            | 60 |
| 3.3.3.3. concepción de sociedad. ....                   | 61 |
| 3.3.3.4. Concepción de cultura. ....                    | 61 |
| 3.3.3.5. Concepción de ciencia. ....                    | 61 |
| 3.3.3.6. Concepción de pedagogía. ....                  | 61 |
| 3.3.3.7. Concepción de educación. ....                  | 61 |
| 3.3.3.8. Concepción de currículo. ....                  | 62 |
| 3.3.3.9. Concepción de maestro. ....                    | 62 |
| 3.3.4. Componentes del Modelo Pedagógico. ....          | 62 |
| 3.3.4.1. Sujetos (estudiantes, docentes, familias) .... | 62 |
| 3.3.5. Enseñanza, aprendizaje y didáctica ....          | 64 |
| 3.3.5.1. Tópicos metodológicos: ....                    | 64 |
| 3.3.5.2. Intencionalidades formadoras ....              | 65 |
| 3.3.5.3. Opción curricular. ....                        | 65 |
| 3.3.6. Evaluación ....                                  | 65 |
| 3.4. Estructura curricular. ....                        | 68 |
| 3.5. Jornada escolar. ....                              | 69 |
| 3.6. Intensidad horaria ....                            | 69 |
| 3.7. Distribución de tiempos. ....                      | 71 |
| 3.8. Media técnica Comercial ....                       | 72 |
| 3.9. Gestión en el aula. ....                           | 73 |
| 4. COMPONENTE DE ACCION COMUNITARIA ....                | 77 |
| 4.1. Escuela de padres. ....                            | 77 |
| 4.1.1. Justificación ....                               | 77 |
| 4.1.2. Objetivos ....                                   | 77 |
| 4.1.3. Marco teórico. ....                              | 78 |
| 4.1.3.1. Escuela de padres. ....                        | 78 |
| 4.1.3.2 Finalidad de la escuela de padres ....          | 79 |
| 4.1.3.3 Principios de la escuela de padres ....         | 79 |

|  |    |
|--|----|
| 4.1.4. Metodología .....   | 80 |
| 4.2. Proyecto de vida.....   | 81 |
| 4.2.1. Justificación .....   | 81 |
| 4.2.2. Objetivo.....   | 81 |
| 4.2.3. Marco conceptual .....  | 81 |
| 4.2.3.1. Proyecto de vida.....   | 81 |
| 4.2.3.2. Finalidad del proyecto de vida .....                                    | 82 |
| 4.2.4. Metodología .....   | 82 |
| 4.3. Servicio social estudiantil .....   | 84 |
| 4.3.1. Requisitos para la prestación del servicio social estudiantil .....       | 85 |
| 4.3.2. Reglamento para la prestación del servicio social estudiantil .....       | 85 |
| 4.3.3. Proyecto Servicio Social Estudiantil .....                                | 86 |
| 4.3.3.1. Introducción .....  | 86 |
| 4.3.3.2. Justificación .....   | 87 |
| 4.3.3.3. Objetivos .....   | 88 |
| 4.3.3.4. Metodología .....   | 88 |
| 4.3.3.5. Criterios para la prestación del servicio social estudiantil 2021 ..... | 89 |
| 4.3.3.6. Requisitos del sitio .....  | 90 |
| 4.3.3.7. Guía de trabajo del servicio social.....                                | 91 |
| 4.3.3.8. Etapas del proyecto.....  | 91 |

## PRESENTACION

El Presente proyecto Educativo concretiza los intereses necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa de la Institución María Inmaculada tendientes a brindar la mejor calidad educativa en pro de la formación integral de los estudiantes. Orientados por los principios y valores marianos se enmarcan las propuestas y acciones que con eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos disponibles busca dinamizar con excelencia los procesos educativos.

Involucra la comunidad y especialmente a la familia como parte fundamental del proceso educativo, La comunidad está llamada a participar, proponer ser parte activa del quehacer institucional. En tal sentido se trasciende una institución aislada de las dinámicas comunitarias y de los contextos locales, nacionales e internacionales y por el contrario la inserta, generando propuestas desde lo educativo que atienda a los diferentes contextos y situaciones con la participación permanente de la comunidad.

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73, manifestando: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" además, El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

En el Decreto 1860 de 1994, el Ministerio de Educación Nacional presenta el contenido, la adopción y la obligatoriedad del PEI, de manera particular, en el capítulo III en el Artículo 14 en relación al contenido del PEI, expresa:

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos

por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Este documento busca ser una herramienta de partida para el análisis, la reflexión, la investigación del devenir educativo institucional a partir del cual se generen nuevas propuestas y proyectos, en medio de un ambiente democrático, abierto a la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, teniendo como centro del proceso educativo a los niños, niñas y adolescentes y como finalidad su formación integral.

## 1. COMPONENTE CONCEPTUAL.

### 1.1. Reseña histórica.

La Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada inició labores el 6 de febrero de 1962 con sólo una maestra, Genoveva Guerra, y 24 estudiantes de primero en un salón de la parroquia. En el año 1963, la escuela fue trasladada a los locales donde funcionaba anteriormente el Banco Agrario, con las profesoras: Genoveva Guerra y Lucia Vélez, ampliando cobertura al grado cuarto. En 1964, aumentó el número de docentes: Berta Burgos, Saúl y Angélica Caro, nombrados por el Ministerio de Educación Nacional.

En 1965, las hermanas misioneras catequistas construyeron una nueva casa de religiosas en Santa Rosa, con firme propósito de laborar en la institución y fue nombrada como directora la Hna. Rosalba Pabón, junto con otras religiosas de la misma comunidad; la Hna. Carmen Turizo y Luz Ángela Suárez.

La escuela tomó el nombre de María Inmaculada por iniciativa de las maestras que ingresan al plantel educativo; fueron matriculados 95 niños en edad escolar. En el año 1970, se reemplazó a la directora por otra religiosa de la misma comunidad, la Hna. Laura Mejía Ponce.

Debido al crecimiento de la población estudiantil se hizo necesario trasladar la escuela al barrio el Carmen en el año 1974 a cargo de la Hna. Trinidad Ladino. En ese año se matricularon 180 estudiantes que fueron distribuidos en 5 aulas.

En febrero de 1978 se vincula una nueva religiosa, la Hna. Ana Gonzales por nombramiento. La escuela cambia de nombre por “Concentración Escolar Santa Rosa De Lima” con 240 niños matriculados. Por medio del ICBF en 1979 la escuela es favorecida con el restaurante escolar quienes atendían a los 250 niños de escasos recursos. En 1988, la Institución contaba con una planta de 7 docentes 6 salones y un aula máxima para reuniones.

En 1990 el plantel se conocía con el nombre de Escuela Urbana Mixta N° 2 Santa

Rosa de Lima, con registro de DANE No: 113688010909 y NIT: 806. 853-5 y en su dirección estaba la Hna. Alba Aliria Carvajal nombrada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No: 014 de julio de 1995. La escuela ofrecía la básica primaria donde se educaban a 430 estudiantes distribuidos en 15 grupos. Contaban con una asociación de padres de familia con personería jurídica. La institución se sostenía con los recursos de los padres de familia y algunos aportes de la alcaldía.

Por la ordenanza No. 20 del 29 de Noviembre de 2002 Decreto No: 143 del 1 de abril de 2003 la Escuela Urbana Mixta se reorganizó dando origen al Centro Educativo Santa Rosa de Lima por resolución No. 008 de 28 de febrero de 2007 emanada por el municipio de Santa Rosa del Sur, atendiendo los grados de preescolar hasta noveno.

A raíz del crecimiento paulatino que tuvo la escuela, en el año 2007, la rectora María Virginia Duran Narváez, gestiona ante la secretaria departamental, las respectivas licencias de funcionamiento para los niveles de media técnica con la modalidad técnica comercial, pasando de centro educativo a Institución mediante ordenanza departamental No. 0023 de 07 de mayo de 2007.

En el año 2010 toma el cargo de Rector el Licenciado Osmar Hernández Salazar. En su pasó por la institución implementó la Jornada Sabatina, dándole la oportunidad de estudiar decenas de adultos que por diversas razones habían abandonado sus estudios. También es de rescatar el cambio físico que le hizo a la infraestructura, se mejoró en el acceso a la Institución, se construyeron nuevas baterías sanitarias, se adecuó la sala de maestros y se pintó toda la institución.

En el año 2012 toma el cargo de rector el Licenciado Efraín Puentes Peña, el cual recibe a finales del 2015 de parte de la gobernación de Bolívar una edificación nueva, un mega colegio, que se construyó en el mandato del gobernador doctor Juan Carlos Gossain Rognini y el Alcalde Municipal Carlos Albeiro Martínez, con un total de 35 aulas regulares de clase, 2 salas de informática, un laboratorio de

física y un laboratorio de química, 6 aulas auxiliares, una biblioteca, cuatro aulas especializadas para preescolar, un coliseo cubierto y tres aulas administrativas.

En el año 2016 se inició formalmente en la nueva sede, implementando la Jornada Única para dar cumplimiento a la resolución 2040 de 21 de julio de 2015, incrementando el número de estudiantes a 1400 en los grados preescolar, básica y media técnica, así como el número de docentes a 61 en una sola jornada. En este mismo año se cambió la jornada Sabatina a Jornada Nocturna para darle continuidad a la educación para adultos. Para finales del 2016 se construyó, con el apoyo de la comunidad educativa, la primera cancha poli funcional ya que las instalaciones carecían de espacios recreativos.

En los años 2017 y 2018 se continuó con las mejoras a la planta física del plantel, construyendo una mini cancha para los niños de preescolar, grado primero y segundo gracias a los aportes de los padres de familia. La alcaldía municipal construyó una cancha polifuncional para dar más cobertura la comunidad educativa.

## 1.2. Análisis del contexto

### 1.2.1. Entorno Institucional

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL MARÍA INMACULADA está ubicada en la zona urbana del Municipio de Santa Rosa del Sur, del departamento de Bolívar, a 720 km de Cartagena de Indias, la capital departamental. Se halla enclavada en una zona montañosa, en la Serranía de San Lucas (Cordillera Central). Está conformado por la cabecera municipal con dieciséis Barrios, en el sector rural existen 12 corregimientos y 101 veredas, distribuidos de la siguiente manera; Cabecera Municipal (20 veredas), Corregimientos: Los Canelos (22 veredas), Arrayanes (2 veredas), San Pedro Frío (8 veredas), Villaflor (10 veredas), Buenavista (10 veredas), San Francisco (3 veredas), Fátima (7 veredas), San José (3 veredas), San Isidro (5 veredas), Santa Isabel (2 veredas), San Lucas ( 3 Veredas ) y San Juan de Río Grande (6 veredas).

El sector urbano está conformado por dieciséis barrios: El Centro, El Minero, Los comuneros, San Isidro, La Floresta, El Carmen, La Cabaña, La Feria, Idema, Las Acacias, San Martín, Miraflores, Betania, Las Mercedes, Villa olímpica, Buenos Aires. Cuenta con organizaciones de vivienda comunitaria como: El Lago, El Bosque, El Prado, El Recreo, Las Villas, Los Pinos y Mineros, Ciudad Jardín, El Porvenir, Villa del Sol, Ciudad Bolívar, Villa Real del Corregimiento de Villaflores, El Oasis del Corregimiento de Los Canelos.

El municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar limita por el norte con la quebrada Inanea y río permanente; por el sur con el Municipio Segovia; por el este con los municipios de Simití y San Pablo; y por el oeste con el Municipio Montecristo.

#### 1.2.2. Entorno social

La comunidad para la que presta su servicio la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL MARÍA INMACULADA cuenta con una población de 43.000 habitantes aproximadamente en el municipio y se caracteriza por tener familias nucleares pero, en los últimos años han aumentado las situaciones de descomposición familiar, en algunos casos contamos con estudiantes que viven con sus abuelos y/o tíos ya que sus padres se trasladan a las minas de oro del municipio que son su fuente de trabajo.

En la zona se presentan problemáticas sociales como violencia intrafamiliar (maltrato infantil, maltrato intrafamiliar y delitos sexuales); encontramos un número significativo de familias desplazadas por la violencia y por la falta de empleo provenientes de distintas zonas del país. Se coteja una gran fluctuación de la población escolar, por movilidad constante de las familias que debido a su difícil situación económica deben cambiar constantemente su lugar de residencia, lo cual altera el registro de matrícula.

A nivel del Municipio se encuentran conformados grupos juveniles, de tercera edad e infancia que son apoyados y acompañados por la alcaldía municipal y las escuelas

de formación deportiva quienes ofrecen programas sociales que aportan al mejoramiento de la calidad de vida.

### 1.2.3. Entorno económico

Las viviendas del sector están clasificadas en los estratos 1 y 2. La economía de la zona está basada principalmente en la minería de oro, la ganadería y el comercio independiente, otros integrantes de la comunidad viven de la agricultura en pequeñas parcelas donde cultivan diversos productos.

Son pocos los padres, madres de familia que están empleados en la economía formal, con contratos fijos; un porcentaje significativo trabaja en la economía informal desempeñando oficios como: vendedores ambulantes, empleadas de servicios domésticos, oficios varios, coteros, moto taxistas, entre otros.

Muchas de las familias de la comunidad educativa subsisten con grandes carencias económicas, muchos pagan arriendo y/o comparten la vivienda con otras familias. Además, los servicios públicos no llegan a todas las viviendas. Algunos de los estudiantes se ven obligados a recorrer un extenso trayecto hasta la institución debido a la lejanía de sus viviendas, aun cuando pertenecen al mismo municipio, deben transitar por zonas donde no existe vía pavimentada y que son de difícil acceso.

### 1.2.4. Entorno cultural

La administración del municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar se ha caracterizado por el apoyo constante a escuelas deportivas, de danzas y bellas artes, que brindan espacios adecuados para el desarrollo de las diferentes disciplinas con los niños, adolescentes y adultos. Muchos de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada pertenecen a estas escuelas de formación favoreciendo su desarrollo integral. Dentro la Institución también se abren espacios para disciplinas deportivas como baloncesto,

microfútbol; también contamos con la Banda de Paz Institucional, el grupo de Tambora y el grupo vallenato conformados por estudiantes.

El nivel de escolaridad promedio de los padres de familia que conforman la comunidad educativa y del municipio en general es Básica Secundaria, por lo cual el aporte cultural que brindan a sus hijos es básico. También contamos con padres de familia que han realizado estudios universitarios quienes muestran gran interés y aceptación por el énfasis comercial adoptado por la institución.

El municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar cuenta con plazas polideportivas, plazoleta de ferias, biblioteca pública y coliseo cubierto. En lo religioso la mayoría de los habitantes profesa el catolicismo aunque también existen grupos afines a cultos evangélicos, testigos de Jehová, entre otros.

#### 1.2.5. Calidad Educativa

La Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada se ha caracterizado por la búsqueda de la excelencia educativa, implementando estrategias pedagógicas que fortalezcan las capacidades de sus estudiantes. Con la entrega de las nuevas instalaciones en el año 2016, la institución adoptó la Jornada Única en todos sus niveles educativos, con un horario para el grado de preescolar de 7 a.m. a 2 p.m.; para básica primaria de 7 a.m. a 3 p.m.; y para básica secundaria y media técnica de 6:30 a.m. a 4:30 p.m. Para el año 2018, y atendiendo a la **resolución N°0 de** se disminuye una hora en cada uno de los niveles. Con este horario de clase se ha logrado profundizar en las áreas del conocimiento esenciales para las pruebas de estado, como matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales. A su vez, los estudiantes también pueden desarrollar sus habilidades artísticas y plásticas.

La Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada cuenta con una planta de docentes capacitados que se interesan por llevar a sus aulas estrategias innovadoras y motivadoras. Todo este esfuerzo se ve reflejado en los resultados de las Pruebas Saber 11° ya que nos encontramos en el nivel Superior, además de

haber obtenido el resultado más alto en esta prueba para el departamento de Bolívar en el año 2017 con el estudiante Jeinner Stiven Rojas Fuentes, a quien le fue otorgado el premio Andrés Bello por manos del presidente Juan Manuel Santos y un reconocimiento en plaza pública del científico doctor Manuel Elkin Patarroyo.

En general los procesos académicos de nuestros estudiantes responden a la media Colombiana, es decir, son procesos de desarrollo cognitivo medio, con bajos niveles de interés en la lectura, la investigación, el desarrollo del pensamiento científico y crítico. No obstante dentro del proceso de clasificación nacional el colegio se haya ubicado en nivel SUPERIOR dado su rendimiento alto en el ICFES en los últimos años.

Los egresados de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada se especializan en distintas disciplinas como medicina, ingeniería, psicología, licenciaturas, entre otras. En su mayoría, los egresados han tenido que desplazarse a las principales ciudades del país para poder llevar a cabo sus estudios universitarios, dado que en el municipio no se cuenta con ninguna universidad pública o privada.

#### 1.2.6. Clima Escolar

La Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada, de manera permanente se interesa por mantener la sana convivencia en un clima escolar agradable para los estudiantes y la comunidad educativa en general, estimulando el desarrollo de los mismos, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución. Para ello, se realizan diferentes actividades, entre ellas jornadas deportivas, jornadas pedagógicas, motivación hacia el aprendizaje, actividades extracurriculares, manejo de conflictos y casos difíciles.

La Institución Educativa está en el deber de crear ambientes de aprendizaje propicios para el aprendizaje y la convivencia, es por ello que se mantiene un diálogo constante con los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o

comportamentales. En las orientaciones de grupo se tratan temas relacionados con los valores y situaciones que afectan el ambiente escolar. Además se realizan torneos de microfútbol femenino y masculino y jornadas lúdicas en los descansos, así mismo se realizan encuentros deportivos entre docentes y estudiantes en jornadas complementarias, todo esto con el fin de generar ambientes deportivos y de convivencia.

De igual forma, se desarrollan actividades enfocadas hacia la prevención de conductas de hostigamiento escolar o bullying y la prevención del embarazo adolescente y abuso sexual, haciendo énfasis en la sana convivencia y ambientes saludables.

### 1.3. Objetivos del PEI

#### 1.3.1. Objetivo general.

Lograr que la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes como personas integrales y trascendentes se concrete en la comunidad educativa de la Institución María inmaculada, a fin de favorecer en nuestros estudiantes la integración personal y social coherentes con los valores éticos y morales marianos, propiciando desde la institución y desde las familias el respeto a la dignidad de la persona humana, el medio ambiente y la paz.

#### 1.3.2. Objetivos específicos.

1. Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.
2. Ofrecer una formación de calidad en el área técnica comercial, desarrollando habilidades y competencias que le permitan a nuestros estudiantes desarrollar sus propios emprendimientos o incorporarse a los contextos económicos locales y nacionales.
3. Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
4. Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.

5. Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.
6. Propiciar una ética y una moral que desde el compromiso ambiental propenda por la proyección de Santa Rosa del sur como espacio ecológicamente responsable y ambientalmente sostenible.
7. Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.
8. Desarrollar en los estudiantes comprensiones amplias y profundas que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situación problémicas.
9. Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente.
10. Contribuir con la transversalización de la educación ambiental en el currículo del colegio a partir de la elaboración del marco teórico y de la programación de actividades ambientales en los proyectos pedagógicos institucionales
11. Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.
12. Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.
13. Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.
14. Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
15. Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones que los afectan a nivel institucional.
16. Incentivar el sentido de pertenencia.
17. Identificar los problemas de **diagnóstico ambiental**, relevante para la comunidad en la que está inserta la institución educativa.

18. Desarrollar competencias que permitan a los estudiantes solucionar situaciones en contexto, evidenciando los diferentes aprendizajes, las habilidades y conocimientos adquiridos y transformados durante el proceso educativo.
19. Fomentar en el educando principios de libertad, equidad, convivencia pacífica y democracia participativa, en procura de una sólida formación en valores que beneficie las relaciones interpersonales.
20. Fortalecer las prácticas pedagógicas mediante la aplicación de metodologías adecuadas, vinculando el uso de las nuevas tecnologías y brindando un servicio educativo pertinente e inclusivo.
21. Mejorar continuamente la prestación del servicio mediante la evaluación y retroalimentación de los procesos Institucionales.
22. Brindar una educación inclusiva en la cual se reconozcan las diferencias de los estudiantes, desarrollando las estrategias y recursos necesarios para asegurar el ingreso, la permanencia y promoción de los mismos.
23. Formar bachilleres con énfasis técnico comercial, que al ser egresados de nuestra institución, muestren excelencia personal y conocimientos propios, acordes a las necesidades laborales de nuestro municipio, región, país, etc.

#### 1.4. Horizonte institucional.

##### 1.4.1. Identificación

La Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada es una entidad de educación formal de carácter oficial, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, ubicada en la zona urbana del municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar, Colombia.

Dirección: Carrera 8c # 1 – 80 barrio La Floresta Santa Rosa del sur

Teléfono: 3165246918

Nit: 806.003.835-0

Código DANE: 113688010909

Jornada: Única

Calendario: A

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

Técnica.

Modalidad: Bachiller Técnico Comercial

Clasificación Icfes: Superior

Res. Aprobación: Resolución No. 0023 de 07 de mayo de  
2007 Secretaría de Educación Departamental de Bolívar

Resolución Jornada Fin de Semana y Nocturna: Resolución N° 01-158 de 22  
de marzo de 2013

Rector: Esp. Efraín Puentes Peña

#### 1.4.2. Misión

La Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada, forma integralmente a los miembros de las comunidades educativas para la construcción de la convivencia ciudadana, la generación y el disfrute del pensamiento y la preservación del ambiente, desde la educación formal, técnica, no formal e informal en sus diferentes ciclos y grados.

#### 1.4.3. Visión

Para el 2021 será una Institución clasificada en nivel superior en el Icfes y con educación de calidad que le permita ubicarse como líder en el sector público en educación técnica comercial a nivel municipal y departamental, todo esto en el marco de una institución autónoma, incluyente y democrática, formadora de ciudadanos y ciudadanas integrales.

#### 1.4.4. Filosofía institucional

La razón de ser de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada, es garantizar el derecho a la educación a quienes pertenecen a su comunidad y, mediante la prestación de este servicio público, desarrollar competencias comprometidas en el ejercicio de la ciudadanía, de los valores, la generación del pensamiento y la protección del ambiente.

#### 1.4.5. Principios

Los principios y fundamentos de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada, se enmarcan dentro de los postulados básicos del Ideario del movimiento católico Mariano y en consonancia con el art. 67 de la Constitución y el art. 5 de la Ley 115 Ley General de Educación y enmarcará sus procesos en los siguientes principios:

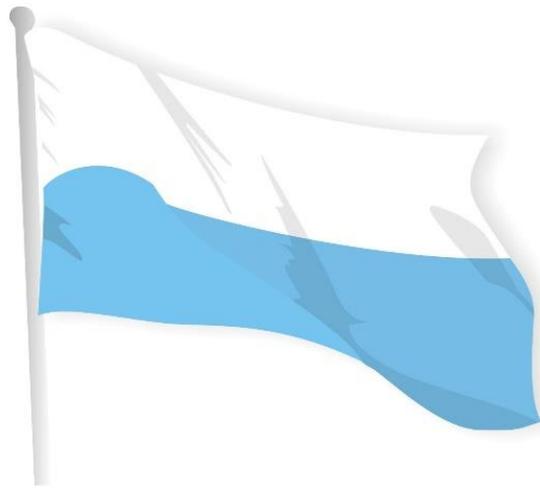
Nuestra acción educativa tiene como finalidad la educación progresiva e integral de sus educandos en todos sus aspectos atendiendo a nuestro contexto particular éste exige de nosotros una formación en valores como:

- a. El sentido de la libertad y la responsabilidad, el cultivo de la interioridad, el amor a la verdad, la capacidad de discernimiento y de crítica, la iniciativa y la creatividad personal, el respeto mutuo, el espíritu de colaboración y servicio, la comprensión y aceptación de la diversidad como condición de una convivencia en paz.
- b. El reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional.
- c. La definición de metas compartidas, precisas, y éticas, en donde los integrantes encuentran oportunidad permanente para concertar y planificar sus acciones.
- d. El esfuerzo continuo de renovación, para dar respuesta a las necesidades del momento histórico.

#### 1.4.6. Símbolos de la institución

**LEMA:** Ciencia y Virtud

**BANDERA:** Azul y blanca.



**ESCUDO:** La imagen de la virgen simboliza: Persona que alcanzó su PLENITUD HUMANA por medio de la fe, la docilidad al espíritu, delicadeza abierta a toda necesidad.



#### 1.4.7. Perfiles

##### 1.4.7.1. Perfil del estudiante.

El estudiante de la Institución Educativa debe ser un ser humano integral con deberes, derechos y valores, que se sensibilice ante los problemas del prójimo, reconozca la diversidad étnica, religiosa, cultural y respete la diferencia, sea

tolerante, conviva en armonía con la comunidad educativa y el medio ambiente; que participe en la construcción de su aprendizaje como un sujeto activo de derechos, adquiriendo conocimientos, científicos, humanísticos, tecnológicos, artísticos, deportivos y comerciales. Además que atienda los retos de su contexto personal o social, mostrando creatividad, iniciativa y liderazgo en el progreso de su región.

#### 1.4.7.2. Perfil del docente.

El docente de la Institución Educativa requiere ser un profesional integro, auto reflexivo, motivador y respetuoso con su labor y que eduque con su ejemplo, generador de ambientes de aprendizaje, incluyente y que reconozca la diversidad étnica, religiosa y cultural. Que oriente estudiantes con carácter social en función de la comunidad, que sea responsable del proceso de formación propio y de los estudiantes, a la par con los retos constantes de la actualidad, respondiendo a ellos de manera innovadora y creativa, que oriente y ayude a buscar soluciones a situaciones académicas y/o de convivencia, reconozca su responsabilidad con la comunidad educativa.

#### 1.4.7.3. Perfil del directivo docente.

El directivo docente de la Institución Educativa requiere ser un profesional de alta calidad, conocedor de su entorno, gestor, responsable, respetuoso, flexible, dispuesto al cambio, comprometido con la institución en la búsqueda de propiciar momentos para el crecimiento en valores, ambientes de aprendizaje e interacción con la comunidad y que se reconozca como parte de la comunidad educativa y sea un miembro activo de ella.

#### 1.4.7.4. Perfil del padre de familia y/o acudiente.

El padre de familia y/o acudiente de la Institución Educativa debe ser atento, conocedor y respetuoso de las normas de convivencia y académicas que hacen parte del proceso formativo de sus hijos o acudidos, dispuesto a participar de manera activa en las acciones de mejoramiento que conciernen a la institución.

#### 1.4.7.5. Perfil del personal administrativo.

El personal administrativo de la Institución Educativa debe ser conocedor y respetuoso de las normas y funciones que le han sido delegadas, discretos, empáticos, cuidadosos de su presentación personal, con sentido de pertenencia y promotores de la sana convivencia. Que se reconozca como parte de la comunidad educativa y sea un miembro activo de ella

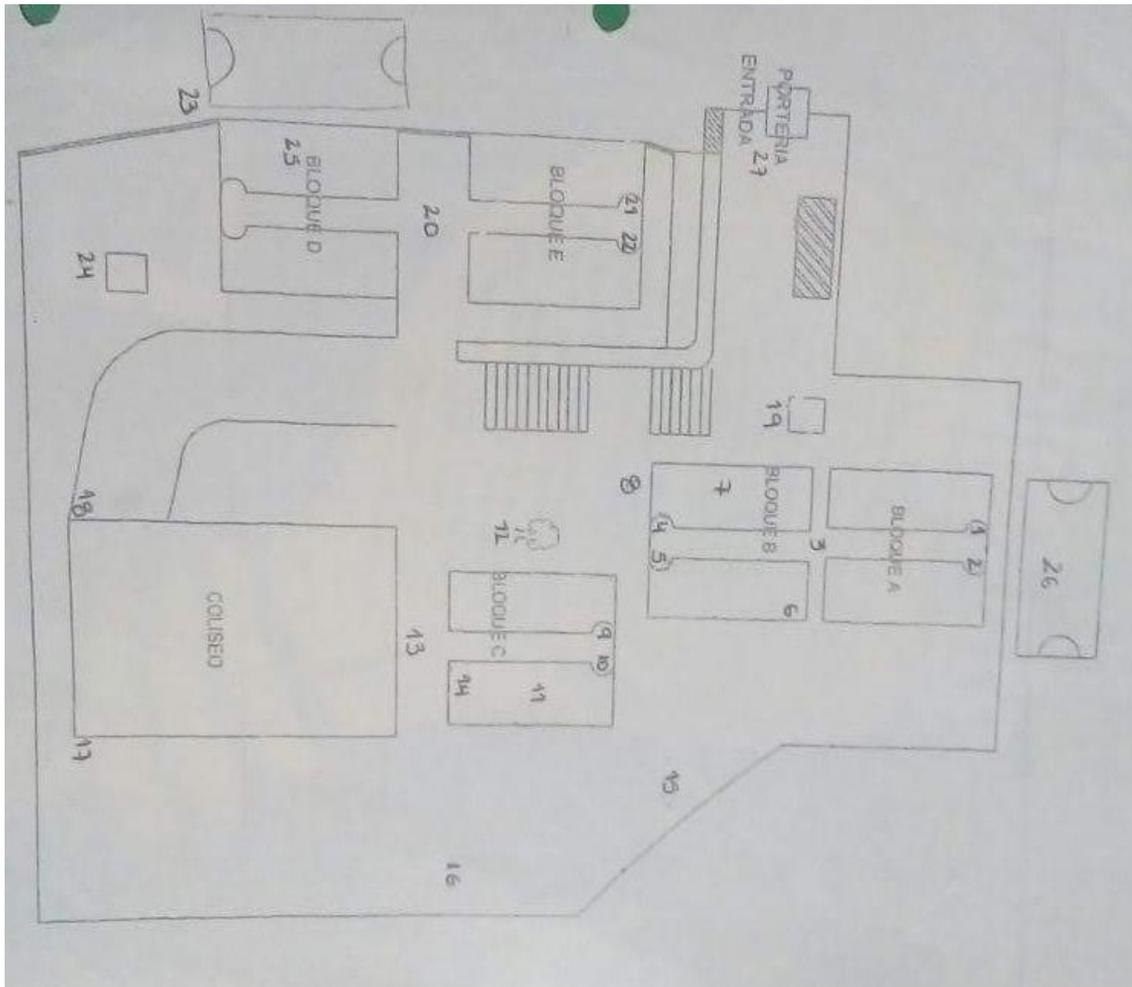
## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION.



### 2.1. Espacios físicos

La Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada está constituida por los siguientes espacios físicos:

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Aulas de clase                | 42 |
| Aulas de informática          | 1  |
| Aula de ciencia y tecnología  | 1  |
| Aula de inglés                | 1  |
| Aula de artística             | 1  |
| Laboratorios física y química | 2  |
| Rectoría                      | 1  |
| Coordinación                  | 2  |
| Secretaría                    | 1  |
| Canchas múltiples             | 2  |
| Coliseo                       | 1  |
| Portería                      | 1  |
| Unidades sanitarias           | 15 |



## 2.2. Personal docente

| NOMBRES<br>Y APELLIDOS              | CARGO   | VINCULACION | TITULO                        | AREA DE                   |            |
|-------------------------------------|---------|-------------|-------------------------------|---------------------------|------------|
|                                     |         |             |                               | DESEMPEÑO                 | DESEMPEÑO  |
| GARNICA ROJAS<br>SANDRA MILENA      | DOCENTE | PROPIEDAD   | LIC EDU<br>INFANTIL           | INFORMATICA<br>EDUCATIVA  | PREESCOLAR |
| DELGADO GALVIS<br>NUBIA             | DOCENTE | PROPIEDAD   | LIC<br>PREESCOLAR             | PED RECRE<br>ECOLOGICA    | PREESCOLAR |
| DELGADO GALVIS<br>AMPARO            | DOCENTE | PROPIEDAD   | LIC<br>PREESCOLAR             | PED RECRE<br>ECOLOGICA    | PREESCOLAR |
| MARIN GARCIA<br>IMELDA              | DOCENTE | PROPIEDAD   | ADM<br>EDUCATIVA              | PED RECRE<br>ECOLOGICA    | PREESCOLAR |
| VESGA SILVA<br>MARNELLY             | DOCENTE | PROPIEDAD   | BAS P ENF<br>LENGUA<br>INGLES | DOCENCIA<br>UNIVERSITARIA | PREESCOLAR |
| GUTIERREZ GARCIA<br>MARIA BELARMINA | DOCENTE | PROPIEDAD   | LENGUA<br>CASTELLANA<br>COM   | TIC ENSEÑANZA             | PRIMARIA   |

|                                      |         |                  |                               |                           |             |
|--------------------------------------|---------|------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------|
| CONTRERAS DAZA<br>LAUDIS YOMARA      | DOCENTE | PROPIEDAD        | EDU BAS NAT<br>M AMBIENTE     | ADMI INFOR<br>EDUCATIVA   | PRIMARIA    |
| FANDIÑO RINCON<br>YANNIDYS           | DOCENTE | PROPIEDAD        | EDU BAS<br>FISICA R Y<br>DEP  | PED RECRE<br>ECOLOGICA    | PRIMARIA    |
| MENDOZA GUERRERO<br>CONCEPCION MARIA | DOCENTE | PROPIEDAD        | AMBIENTAL Y<br>DES COMUNI     | EDU<br>PERSONALIZAD<br>A  | PRIMARIA    |
| ZAPARDIEL RINCON<br>EDILSON          | DOCENTE | PROPIEDAD        | LENGUA<br>CASTELLANA<br>COM   | AD INF<br>EDUCATIVA       | PRIMARIA    |
| QUITIAN ARIZA ANA<br>EDILIA          | DOCENTE | PROPIEDAD        | PRIMARIA Y<br>PROM<br>COMUNI  | GOBIERNO<br>ESCOLAR       | PRIMARIA    |
| ROMERO COCA ALBA<br>PATRICIA         | DOCENTE | PROPIEDAD        | EDU BAS ENF<br>MATEMATICAS    | MAESTRIA INF<br>EDUCATIVA | PRIMARIA    |
| FUENTES ACEVEDO<br>YULIET            | DOCENTE | PROPIEDAD        | BAS C<br>NATURALES            | INFOR<br>DOCENTES         | PRIMARIA    |
| ELIZABETH PRADO<br>MONTAGUTH         | DOCENTE | PROPIEDAD        | BAS LENGUA<br>CASTELLANA      | INF EDUCATIVA             | PRIMARIA    |
| ACEVEDO LOPEZ<br>YESENIA             | DOCENTE | PROV<br>TEMPORAL | EDUCACION<br>INFANTIL         | NO                        | PRIMARIA    |
| TORRES BLANCO<br>NIVIA               | DOCENTE | PROPIEDAD        | BAS<br>INFORMATICA            | DOCENCIA<br>UNIVERSITARIA | PRIMARIA    |
| OSMA ROJAS MIRIAM                    | DOCENTE | PROPIEDAD        | EDU<br>AMBIENTAL              | PED RECRE<br>ECOLOGICA    | PRIMARIA    |
| ORTIZ GALVIS ALICIA                  | DOCENTE | PROPIEDAD        | BAS PRI<br>LENGUA<br>CASTELLA | ETICA Y<br>PEDAGOGIA      | PRIMARIA    |
| RAMIREZ TORRES<br>MARISOL            | DOCENTE | PROPIEDAD        | BAS ENF<br>HUMANIDADES        | ETICA Y<br>PEDAGOGIA      | PRIMARIA    |
| ARDILA RODRIGUEZ<br>ANADELINA        | DOCENTE | PROPIEDAD        | EDU<br>AMBIENTAL              | PLANEACION<br>EDUCATIVA   | PRIMARIA    |
| BARRETO ROA ANA<br>ISABEL            | DOCENTE | PROPIEDAD        | ADM<br>EDUCATIVA              | PED RECRE<br>ECOLOGICA    | PRIMARIA    |
| MENDOZA SOLER<br>GLORIA BEATRIZ      | DOCENTE | PROPIEDAD        | EDU AMBI DES<br>COMUNITARIO   | ETI PEDAGOGIA             | PRIMARIA    |
| ESPINEL TRUJILLO<br>MONICA ISABEL    | DOCENTE | PROPIEDAD        | BASICA<br>PRIMARIA            | NO                        | PRIMARIA    |
| HERNANDEZ<br>SANCHEZ SAMUEL          | DOCENTE | P DEFINITIVA     | ING<br>FINANCIERO             | NO                        | MATEMATICAS |

|                                  |         |              |                            |                        |                  |
|----------------------------------|---------|--------------|----------------------------|------------------------|------------------|
| GARNICA ORTIZ LINA ANDREA        | DOCENTE | PROPIEDAD    | INGENIERA MECATRONICA      | TIC ENSEÑANZA          | MATEMATICAS      |
| GUZMAN ROJAS CLARA               | DOCENTE | PROPIEDAD    | BAS ENF MATEMATICAS        | INF EDUCATIVA          | MATEMATICAS      |
| MARTINEZ GOMEZ YUDY MARCELA      | DOCENTE | P DEFINITIVA | ING INDUSTRIAL             | NO                     | MATEMATICAS      |
| BARRIOS CASTELLAR KARYNA YECITH  | DOCENTE | PROPIEDAD    | EDU BAS HUMANIDADES        | ETICA PEDAGOGIA        | LENG CASTELLANA  |
| QUITIAN ACERO EMILSE             | DOCENTE | P DEFINITIVA | LENGUA CASTELLANA COM      | NO                     | LENG CASTELLANA  |
| RIOS MOSCOTE CARLOSANDRES        | DOCENTE | P DEFINITIVA | HISTORIA                   | NO                     | SOCIALES         |
| PACHECO BARRAGAN DANIEL FELIPE   | DOCENTE | P DEFINITIVA | LINGÜÍSTICA Y LITERATURA   | NO                     | INGLES           |
| COLON CASTILLEJO AURA IBETH      | DOCENTE | P DEFINITIVA | FILOSOFIA                  | ETICA PEDAGOGIA        | INGLES           |
| SOBRINO ALVARADO EDUARDO HORACIO | DOCENTE | PROPIEDAD    | C SOCIALES                 | EDU AMBIENTAL          | SOCIALES         |
| SOSSA CASTAÑEDA AMANDA           | DOCENTE | PROPIEDAD    | LENGUAS MODERNAS E.I       | MAESTRIA INF EDUCATIVA | INGLES           |
| VARGAS JIMENEZ JIMMY ALEXANDER   | DOCENTE | P DEFINITIVA | BIOLOGIA                   | NO                     | QUIMICA Y FISICA |
| MENDOZA TORRES EDUARDO ENRRIQUE  | DOCENTE | P DEFINITIVA | QUIMICA                    | EDU AMBIENTAL          | C NATURALES.     |
| FUENTES VEGA MATILDE             | DOCENTE | PROPIEDAD    | C SOCIALES                 | GOBIERNO ESCOLAR       | ECOLOGIA         |
| AGREDO VELANDIA ISABEL           | DOCENTE | PROPIEDAD    | BAS ENF EDU FISICA R Y DEP | ETICA Y PEDAGOGIA      | EDU FISICA       |
| GUSTAVO ADOLFO MALO PADILLA      | DOCENTE | PROPIEDAD    | LITERATURA Y LINGÜÍSTICA   | NO                     | HUMANIDADES      |
| CATAÑO MARTINEZ JOSE ANGEL       | DOCENTE | PROPIEDAD    | ARTES PLASTICAS            | NO                     | ARTISTICA        |
| GONZALEZ GALVIS ELIVEY           | DOCENTE | P DEFINITIVA | CONTADORA PUBLICA          | NO                     | COMERCIO         |
| DANIEL PALLARES GARCIA           | DOCENTE | P DEFINITIVA | ECONOMIA                   | NO                     | ESTADISTICA      |

|   |                 |              |                             |                        |                 |
|---|-----------------|--------------|-----------------------------|------------------------|-----------------|
| MEDINA CARDENAS<br>DORIS AMANDA           | DOCENTE         | P DEFINITIVA | LENGUA<br>CASTELLANA<br>COM | NO                     | HUMANIDADE<br>S |
| MONTANEZ LOPEZ<br>TIBISAY                 | DOCENTE         | P DEFINITIVA | ING SISTEMAS                | NO                     | INFORMATICA     |
| ALMEIDA PUERTA<br>MARTHA CECILIA          | DOCENTE         | P DEFINITIVA | C RELIGIOSAS                | NO                     | RELIGION        |
| BERDUGO LARREA<br>EDILFREDO               | DOCENTE         | PROPIEDAD    | BAS ENF<br>HUMANIDADE<br>S  | INFO<br>EDUCATIVA      | HUMANIDADE<br>S |
| SIERRA<br>CARVAJALINO<br>LEONARDO AGUSTIN | DOCENTE         | P DEFINITIVA | BAS C<br>NATURALES          | NO                     | NATURALES       |
| BLANCO ALBARRACIN<br>FRANK ALEXIS         | DOCENTE         | PROPIEDAD    | ADM<br>EMPRESAS             | NO                     | SOCIALES        |
| PABLO ANTONIO<br>GALVIS                   | COORDINADO<br>R | P DEFINITIVA | CONTADOR<br>PUBLICO         | NO                     | COORDINADO<br>R |
| ANA ROSA MORENO<br>BARAHONA               | DOCENTE         | PROPIEDAD    | LIC<br>COMERCIO             | ETICA Y<br>PEDAGOGIA   | COMERCIO        |
| EXPEDITO CARDENAS<br>VELANDIA             | COORDINADO<br>R | PROPIEDAD    | C SOCIALES                  | INF EDUCATIVA          | COORDINADO<br>R |
| EFRAIN PUENTES<br>PEÑA                    | RECTOR          | PROPIEDAD    | FILOSOFIA                   | PED RECRE<br>ECOLOGICA | RECTOR          |
| ALIRIO FUENTES<br>AFANADOR                | COORDINADO<br>R | PROPIEDAD    | RELIGION                    | ESP EDU<br>AMBOIENTAL  | COORDINADO<br>R |

### 2.3. Gobierno escolar.

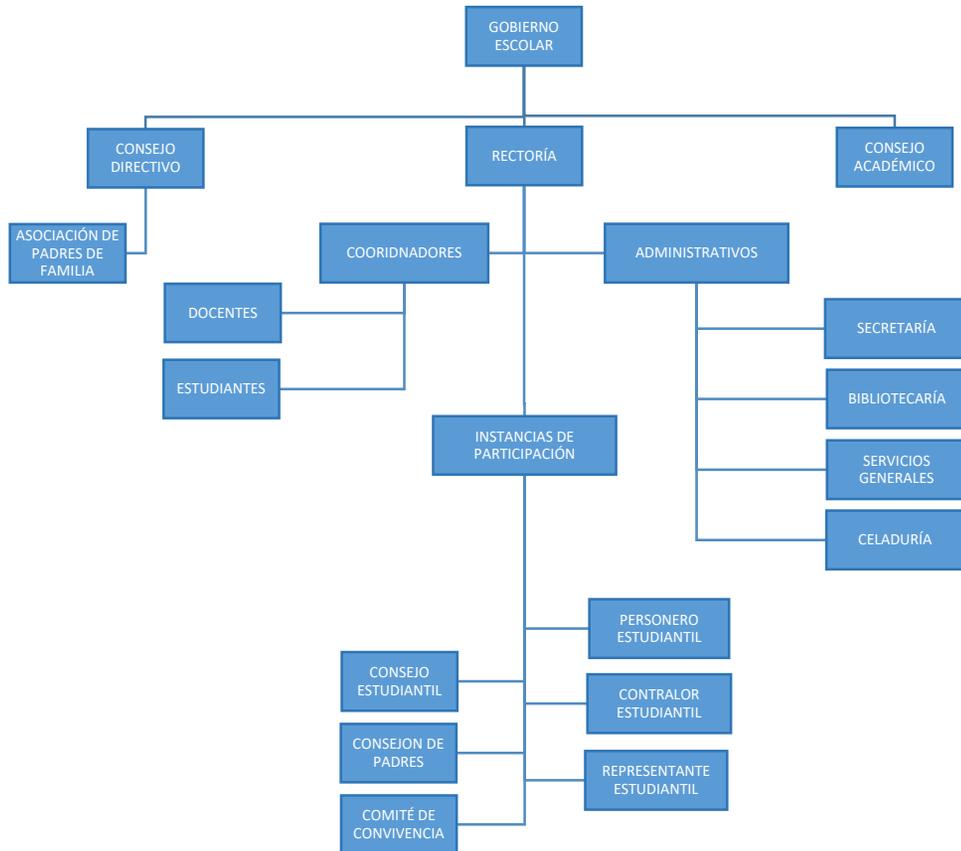
#### 2.3.1. Comunidad educativa de la Institución María Inmaculada.

La comunidad educativa está constituida por todas las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional - PEI que se ejecuta en la institución educativa, tal como lo establece el Art. 18 del Decreto 1860/1994 y en consonancia con el Art. 6 de la Ley 115/1994, y el Art. 68 de la Constitución Política de Colombia. Por tanto la comunidad educativa la componen los siguientes estamentos:

- a. los estudiantes que se han matriculado.
- b. los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- c. los docentes vinculados que laboren en la institución.

- d. los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.

### 2.3.2. Órganos del gobierno escolar.



Son órganos de participación democrática de la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada, los siguientes:

- a. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- b. El Rector (a), como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- c. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- d. El Consejo Estudiantil, como órgano encargado de escoger al representante de la comunidad estudiantil ante el consejo directivo de la institución.
- e. El Personero, contralor y representante estudiantil, encargados de promover el ejercicio de los derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

#### 2.3.2.1. Consejo directivo

Es el máximo órgano de dirección institucional, tiene carácter decisorio, de apoyo, asesor y consultor sobre la realidad y la gestión de los procesos institucionales. Su misión es velar por una mayor cualificación, desarrollo, ampliación e impacto social de la Institución, en asuntos administrativos y de orientación académica, darse su propio reglamento y establecer la frecuencia de reuniones ordinarias, acorde con lo dispuesto en el Art. 143 de la Ley 115/1994 y el Art. 21 del Decreto 1860/1994; acorde con el Art. 30 del Decreto 1860/1994, el Consejo Directivo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia, y su respectivo consejo de padres, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas existentes.

El Consejo Directivo estará integrado por:

- a. El Rector, quien convocará y presidirá las reuniones de este Consejo Directivo.
- b. Dos representantes del personal Docente o un suplente, elegidos por mayoría de votos en Consejo Académico.
- c. Dos representantes de los padres de Familia, uno el Presidente de la Asociación de padres de Familia o su suplente, y el otro elegido en asamblea general de padres de familia, elegidos por mayoría de votos entre los representantes a consejo de padres donde están representados tanto la sección de preescolar, primaria como secundaria.
- d. El Representante de los estudiantes que debe estar cursando uno de los dos últimos cursos que ofrece la Institución o su suplente.
- e. Un representante de los exalumnos.
- f. Un representante del sector productivo.

**Funciones:**

Acorde con el Art. 23 del Decreto 1860/1994, el Art. 142 inciso 3 y el Art. 144 de la Ley 115/1994, son funciones del Consejo Directivo:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docente y administrativos con los estudiantes después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c. Adoptar el Manual de Convivencia.
- d. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- e. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada.

- f. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local.
- g. Establecer estímulos para el buen desempeño académico y social del estudiante y sanciones por la violación del Manual de Convivencia. Estos han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- h. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- i. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo, cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- j. Fomentar la conformación de la asociación de Padres de Familia y de Estudiantes.
- k. Reglamentar los procesos electorales.
- l. Darse su propio reglamento.
- m. Aprobar los costos educativos anuales
- n. Deliberar sobre la admisión y permanencia de miembros de la comunidad educativa en casos especiales.
- o. Garantizar el cumplimiento de las acciones necesarias para la implementación de los aspectos relacionados con la institución, que son de obligatorio cumplimiento, en marco de la Ley 1620/2013 y el Art. 22 del Decreto 1965/2013

#### 2.3.2.2. Rector

El rector (a) de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada es el representante de la Institución ante la Secretaría de Educación y en todo lo referente o legal. Es el responsable de definir el rumbo de la institución y de que se establezcan políticas y lineamientos de trabajo pertinentes para la ejecución del proyecto educativo institucional, de la planeación, la dirección y la supervisión general de las actividades necesarias para la prestación del servicio educativo, incluidas las administrativas y financieras. Su responsabilidad está altamente

comprometida con la misión, visión y políticas de la Institución y en procura de los más altos niveles de calidad y las demandadas en el manual de responsabilidad, autoridad y funciones del Sistema de Gestión de Calidad Institucional.

### **Funciones:**

El Artículo 25 del Decreto 1860/94, establece que son funciones del rector:

- a. Dirigir la institución en los aspectos pedagógicos, académicos, formativos, disciplinarios, administrativos y económicos y representarla ante los distintos estamentos que así lo requieran.
- b. Adoptar y dar a conocer los reglamentos y el manual de convivencia del plantel a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- c. Distribuir o asignar nuevas funciones a todo el personal, al servicio de la institución.
- d. Convocar, orientar y presidir o delegar a quien corresponda los distintos comités y consejos que funcionan en el colegio, ejecutando las decisiones que se tomen en los mismos.
- e. Convocar a los padres de familia para la elección de sus representantes al consejo directivo, verificando su condición de padres de familia de la institución y que en caso de reelección de un miembro ésta solo se haga por un periodo adicional.
- f. Delegar bajo su responsabilidad, las funciones que considere necesarias en los demás agentes educativos.
- g. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.
- h. Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- i. Autorizar utilización de la planta física y cualquier clase de reunión que pretenda realizarse en el plantel.

- j. Evaluar y controlar los servicios de todos los agentes educativos de la institución; proponer los estímulos necesarios y aplicar las sanciones a que haya lugar.
- k. Aplicar las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones expedidos por el Estado o autoridades educativas legítimas, atinentes a la prestación del servicio de la educación.
- l. Actuar de conformidad con lo establecido en lo establecido en la Ley 1620/2013 y su reglamentario Decreto 1965/2013.

#### 2.3.2.3. Consejo académico

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley 115/1994 y al Art. 24 del Decreto 1860/1994, el Consejo Académico de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada estará conformado por:

- a. El Rector (a), quien lo convocará y presidirá.
- b. El coordinador académico.
- c. Un docente representante por cada grado de preescolar y primaria.
- d. Un docente representante por área de secundaria y media.

#### **Funciones:**

El consejo académico cumplirá con las siguientes funciones y sus decisiones se aprobarán por mayoría simple, teniendo que deberá:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Estudiar el currículo y propiciar ajustes para su continuo mejoramiento.
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en los procesos de la evaluación de la gestión institucional.

- e. Orientar la revisión continua del rendimiento de los estudiantes y el proceso de evaluación institucional.
- f. Proponer las modificaciones necesarias y pertinentes al sistema institucional de evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes.
- g. Recibir, analizar y decidir sobre los reclamos de estudiantes en relación con la evaluación académica.
- h. Analizar y conceptuar sobre el proceso de promoción de los estudiantes de la institución.
- i. Servir de instancia de apelación en los procesos que por correctivos académicos se le asigne en el presente manual.
- j. Otras funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el proyecto educativo institucional.

#### 2.3.2.4. Consejo de estudiantes

Decreto 1860. Art. 29 del. En todas las instituciones educativas funcionará un Consejo Estudiantil que asegure y garantice el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Es un organismo constituido por un vocero de cada grado. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, las elecciones integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso, esta actividad debe estar acompañada y supervisada por cada titular de grupo.

#### **Funciones:**

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c. Ser motivador de los estudiantes hacia la búsqueda del mejoramiento de su calidad académica, sus niveles de desempeño y su comportamiento.

- d. Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presentan iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- e. Preocuparse por el conocimiento, vivencia, difusión y práctica del proyecto educativo institucional.
- f. Acompañar al personero en la ejecución de su plan trabajo presentado en la campaña para su elección.

#### 2.3.2.5. Personero estudiantil y representante estudiantil

La normatividad establecida en el Art. 28 del Decreto 1860/1994 determina que en todas las instituciones educativas debe nombrarse un personero estudiantil, quien será elegido, por votación secreta y por mayoría simple, entre los estudiantes matriculados en el último grado de escolaridad que ofrezca la Institución. Esta elección debe realizarse dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

#### **Perfil del personero y representante estudiantil:**

El personero(a) de la Institución Educativa debe ser un estudiante del último grado, con capacidad de liderazgo conocedor y respetuoso del manual de convivencia y demás normas y funciones que le han sido delegadas y se contemplan dentro de la institución, además, representar con altura el nombre de sus compañeros y de la Institución promoviendo el cumplimiento de los deberes y el respeto de los derechos en la comunidad estudiantil. Que se reconozca como parte de la comunidad educativa y sea un miembro activo de ella.

Parágrafo: Tener por lo menos dos años de antigüedad en la Institución Educativa, no haber sido sancionado en el año anterior, y no tener proceso disciplinario vigente.

#### **Funciones:**

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, consignados en el Manual de Convivencia, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c. Presentar ante las instancias correspondientes, solicitudes, quejas, propuestas o reclamos que le presenten los estudiantes, buscando así proteger sus deberes y derechos.
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- e. Ser vocero de los estudiantes frente a las instancias superiores de la institución, en casos donde estos presentes inquietudes generalizadas o cuando haya diferentes procesos cuyas implicaciones afecten a los estudiantes.
- f. Presentar conjuntamente con el Consejo Estudiantil, propuestas que propendan al mejoramiento institucional.
- g. Hacer parte del comité de convivencia escolar acorde con lo contemplado en el Art. 12 de la Ley 1620/2013.
- h. Asistir puntualmente a todos los Consejos Directivos del establecimiento, sin excepción, y reclamar el derecho a ser informado con anticipación de las reuniones y agendas.
- i. Proponer temas de discusión en las reuniones del Consejo Directivo, que tengan que ver con el bienestar de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes.
- j. Solicitar periódicamente si el Consejo Directivo como tal no lo hace, una reunión con el contador y el pagador del establecimiento, para saber cómo

- se ha manejado el presupuesto de la institución y solicitar una exposición al rector, como ordenador de gasto, los criterios de ejecución y priorización.
- k. Solicitar al Consejo Directivo, que luego de cada reunión, se informe masivamente a toda la comunidad, los temas y las decisiones tratadas en cada reunión utilizando distintos mecanismos de comunicación.
  - l. Realizar una agenda común de trabajo, con el Personero y el Consejo Estudiantil.
  - m. Promover por lo menos dos reuniones mensuales del Consejo Estudiantil y allí, recoger propuestas e informar decisiones que se tomen en el Consejo Directivo.
  - n. Plantear reuniones para solucionar conflictos, con maestros y demás miembros de la comunidad, en igualdad de condiciones, como integrante del Consejo Directivo.
  - o. Informarse y difundir todos los proyectos internos y externos que el colegio este impulsando, y solicitar participación real de los estudiantes en ellos.
  - p. Utilizar los medios de comunicación de manera eficiente para transmitir información y recoger propuestas de todos los estudiantes.
  - q. Gestionar las propuestas de los estudiantes en el Consejo Directivo.
  - r. Solicitar en el Consejo Directivo, al definir cómo se va ejecutar el presupuesto, un rubro específico para formación de liderazgo estudiantil, y así tener la oportunidad de financiar la participación en distintos espacios, que definan los estudiantes en su formación.

#### 2.3.2.5. Contralor estudiantil

El contralor de la Institución Educativa debe ser un estudiante de grado décimo, con sentido de pertenencia y responsabilidad, sin proceso disciplinario y con buen desempeño académico, y que garantice la transparencia, compromiso, equidad y justicia en el manejo de los recursos económicos y bienes de la Institución. Además gestionar la socialización del horizonte institucional.

## **Funciones:**

- a. Lograr una articulación entre los estudiantes de la institución educativa y los cuerpos directivos de la misma.
- b. Rendir cuentas a su electorado.
- c. Institucionalizar los valores de la cultura fiscal.
- d. Reforzar valores de transparencia y honestidad.
- e. Velar por la transparencia en la financiación de la institución educativa.
- f. Supervisar los procesos de contratación realizados por el centro educativo.
- g. Promover el mejoramiento de la calidad educativa.
- h. Presentar los informes que eventualmente se realicen a instancias superiores de gobierno.
- i. Idear proyectos junto con el estudiantado y proponerlo a las instituciones.

### 2.3.2.6. Consejo de padres

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el

cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

**Funciones:**

- a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la

detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

- i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

#### 2.3.2.6. Comité de convivencia escolar

De acuerdo con el Art. 22 del Decreto 1965/2013 y en consonancia con lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 1620/2013, el Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- a. El Rector (a), como su presidente y quien lo presidirá.
- b. El personero estudiantil.
- c. El docente con función de orientación.
- d. El coordinador cuando exista este cargo.
- e. El presidente del consejo de padres de familia.
- f. El presidente del consejo de estudiantes.
- g. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

#### **Funciones:**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1260/2013, serán funciones del comité escolar de convivencia:

- a. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- b. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- c. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- e. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- f. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- g. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y

Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

- h. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- i. Elaborar su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
- j. Invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información, cuando así lo considere.
- k. En caso de diferencias irreconciliables, posturas intolerantes o falta de acuerdo entre los miembros del comité, se podrá (n) invitar algún (os) participante (s) que tendrá (n) voz y no voto y que participará (n) de mediador (es) y en beneficio de la solución del problema.
- l. Otras que disponga la normatividad legal vigente.

#### 2.4. Manual de convivencia.

(ANEXO)

En el Manual de Convivencia se entienden incorporadas las normas que se relacionan con las instituciones educativas, especialmente las contenidas en la Constitución Política, las leyes 12 de 1991, 115, 1098, y 1620; los decretos 1860 de 1994, 1965 de 2013 y la Resolución 4210 de 1996 (MEN).

#### 2.5. Proceso de matrícula

##### 2.5.1. Definición

La matrícula es el registro o inscripción de los estudiantes que realizan sus estudios en un establecimiento educativo, lo que conlleva el trámite de las solicitudes de

cupos escolares y la formación del ingreso de estudiante4s a la institución, lo que se considera como un proceso básico organizacional en las gestiones que realizan las instituciones educativas.

La matrícula es el acto que normaliza la vinculación del educando al servicio educativo, pudiéndose establecer renovaciones por cada periodo académico. Sobre este particular el art, 3 del decreto 1286/2005 establece que es deber de los padres de familia matricular a sus hijos y realizar todos el proceso establecido por el establecimiento educativo.

La Ley 115/1994, en su art. 95, se define que la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizara por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada periodo académico.

#### 2.5.2 Costo de la matrícula

La matrícula en la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada no tendrá ningún costo conforme a lo establecido Decreto No. 4807 de diciembre 20 de 2011 Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

#### 2.5.3. Proceso de admisión

Se entiende por admisión como el acto por medio el cual se recibe al estudiante y a su acudiente, con el fin de adelantar el proceso de ingreso a la institución y que podrá culminar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en este manual de convivencia, en la suscripción de la matrícula.

Para realizar este proceso la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada ha conformado un comité de admisión, cuyos miembros son los encargados de aplicar los protocolos y realizar todo lo pertinente con la selección de los estudiantes que se admitirán para el año electivo correspondiente.

#### 2.5.4. Requisitos para la admisión

Como parte del proceso de admisión, el aspirante y sus acudientes deben cumplir con el protocolo definido por la institución, lo cual conlleva:

- a. Diligenciar un formulario de solicitud en las fechas establecidas.
- b. Asistir al dialogo de los Padres de Familia y el aspirante con el Comité de Admisión de la Institución.
- c. Presentar el informe académico correspondiente al último año escolar cursado y la documentación solicitada.

#### 2.5.5. Criterios para otorgar el cupo escolar y recibir a un estudiante

Para recibir a un estudiante en la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada, se han establecido unos criterios con orden de prioridades para la asignación de los cupos, como son:

Estudiantes que ya están vinculados al establecimiento educativo para asegurar su continuidad en este.

- a. Estudiante asignado mediante convenio de continuidad.
- b. Estudiante vinculado al sistema educativo estatal que hayan solicitado traslado y tengan hermanos(as) en el establecimiento educativo.
- c. Estudiantes vinculados al sistema educativo estatal que hayan solicitado traslado.
- d. Para la asignación de cupos a estudiantes nuevos:
  1. Estudiantes en condición de discapacidad o con talentos excepcionales.
  2. Estudiantes que vayan a ingresar al grado de transición o grado obligatorio de preescolar.
  3. Estudiantes víctimas del conflicto armado.
  4. Otros estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.
  5. Estudiantes que tengan hermanos ya vinculados al sistema educativo del establecimiento.

6. Estudiantes que abandonaron el sistema educativo y manifiestan su intención de regresar.
  7. Estudiantes que de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia se encuentran en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (jóvenes entre 14 a 18 años). En estos casos la institución seguirá los lineamientos establecidos en las diferentes normas para atender esta población.
  8. Los demás estudiantes que se hayan inscrito durante el proceso.
  9. Estudiantes no inscritos durante
- 
- e. Demostrar la aprobación del último año lectivo cursado con un desempeño académico significativo (con un mínimo de 3,8 en nuestra escala de valoración) y con excelente comportamiento.
  - f. Estar dispuesto a hacer parte de esta comunidad y acoger los preceptos de la educación en actitudes encaminadas en la búsqueda del conocimiento, siempre respetando y enaltecendo la existencia de un ser superior.
  - g. Haber cumplido con el proceso de admisión establecido para la finalidad.

#### 2.5.6. Requisitos para la formalización de la matrícula

Son requisitos para la formalización de la matrícula:

- a. Haber aprobado el proceso de admisión y ser admitido.
- b. Registro civil de nacimiento.
- c. Fotocopia del carnet de vacunación.
- d. Cuatro (4) fotos actualizadas tamaño cedula.
- e. Fotocopia de la tarjeta de identidad.
- f. Certificado médico.
- g. Recibo de la luz.
- h. Carnet de salud.
- i. Presentar paz y salvo por todo concepto emitido por la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada y para estudiantes nuevos Paz y Salvo del Colegio del que proviene.

- j. Certificaciones de notas del año anterior con un promedio de 3,8 (para estudiantes nuevos).
- k. Firma de matrícula y la aceptación del Manual de Convivencia.

#### 2.5.7. Cancelación voluntaria de la matrícula

Cundo los padres de familia retiren de propia voluntad al estudiante, deben cumplir con el siguiente protocolo:

- a. Informar a la institución, por escrito, la causal o motivación del retiro.
- b. Estar a Paz y Salvo con la Institución Educativa por todo concepto.
- c. Firmar el acta de cancelación de matrícula.

Desvincular al estudiante de la plataforma de matrícula; este paso, le corresponde a la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada, y solo se realizara cuando se hayan cumplido los pasos anteriores.

#### 2.6. Proyección de cursos y grupos para el año 20

| GRUPO                 | CAPACIDAD | MODELO EDUCATIVO      | CUPOS ASIGNADOS | SALDO |
|-----------------------|-----------|-----------------------|-----------------|-------|
| 0001                  | 30        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 30    |
| 0002                  | 30        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 30    |
| 0003                  | 30        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 30    |
| 0004                  | 30        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 30    |
| 0005                  | 30        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 30    |
| <b>Grado: PRIMERO</b> |           |                       |                 |       |
| GRUPO                 | CAPACIDAD | MODELO EDUCATIVO      | CUPOS ASIGNADOS | SALDO |
| 0101                  | 34        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 34    |
| 0102                  | 34        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 34    |
| 0103                  | 34        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 34    |
| 0104                  | 37        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 37    |
| <b>Grado: SEGUNDO</b> |           |                       |                 |       |
| GRUPO                 | CAPACIDAD | MODELO EDUCATIVO      | CUPOS ASIGNADOS | SALDO |
| 0201                  | 29        | EDUCACIÓN TRADICIONAL | 0               | 29    |

|                       |                  |                         |                        |              |
|-----------------------|------------------|-------------------------|------------------------|--------------|
| <b>0202</b>           | 29               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 29           |
| <b>0203</b>           | 29               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 29           |
| <b>0204</b>           | 29               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 29           |
| <b>0205</b>           | 31               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 31           |
| <b>Grado: TERCERO</b> |                  |                         |                        |              |
| <b>GRUPO</b>          | <b>CAPACIDAD</b> | <b>MODELO EDUCATIVO</b> | <b>CUPOS ASIGNADOS</b> | <b>SALDO</b> |
| <b>0301</b>           | 35               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 35           |
| <b>0302</b>           | 35               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 35           |
| <b>0303</b>           | 35               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 35           |
| <b>0304</b>           | 37               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 37           |
| <b>Grado: CUARTO</b>  |                  |                         |                        |              |
| <b>GRUPO</b>          | <b>CAPACIDAD</b> | <b>MODELO EDUCATIVO</b> | <b>CUPOS ASIGNADOS</b> | <b>SALDO</b> |
| <b>0401</b>           | 42               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 42           |
| <b>0402</b>           | 42               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 42           |
| <b>0403</b>           | 43               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 43           |
| <b>Grado: QUINTO</b>  |                  |                         |                        |              |
| <b>GRUPO</b>          | <b>CAPACIDAD</b> | <b>MODELO EDUCATIVO</b> | <b>CUPOS ASIGNADOS</b> | <b>SALDO</b> |
| <b>0501</b>           | 40               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 40           |
| <b>0502</b>           | 40               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 40           |
| <b>0503</b>           | 42               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 42           |
| <b>Grado: SEXTO</b>   |                  |                         |                        |              |
| <b>GRUPO</b>          | <b>CAPACIDAD</b> | <b>MODELO EDUCATIVO</b> | <b>CUPOS ASIGNADOS</b> | <b>SALDO</b> |
| <b>0601</b>           | 39               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 39           |
| <b>0602</b>           | 39               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 39           |
| <b>0603</b>           | 40               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 40           |
| <b>Grado: SEPTIMO</b> |                  |                         |                        |              |
| <b>GRUPO</b>          | <b>CAPACIDAD</b> | <b>MODELO EDUCATIVO</b> | <b>CUPOS ASIGNADOS</b> | <b>SALDO</b> |
| <b>0701</b>           | 38               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 38           |

|                      |                  |                         |                        |              |
|----------------------|------------------|-------------------------|------------------------|--------------|
| <b>0702</b>          | 38               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 38           |
| <b>0703</b>          | 38               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 38           |
| <b>0704</b>          | 38               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 38           |
| <b>Grado: OCTAVO</b> |                  |                         |                        |              |
| <b>GRUPO</b>         | <b>CAPACIDAD</b> | <b>MODELO EDUCATIVO</b> | <b>CUPOS ASIGNADOS</b> | <b>SALDO</b> |
| <b>0801</b>          | 38               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 38           |
| <b>0802</b>          | 38               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 38           |
| <b>0803</b>          | 38               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 38           |
| <b>0804</b>          | 41               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 41           |
| <b>Grado: NOVENO</b> |                  |                         |                        |              |
| <b>GRUPO</b>         | <b>CAPACIDAD</b> | <b>MODELO EDUCATIVO</b> | <b>CUPOS ASIGNADOS</b> | <b>SALDO</b> |
| <b>0901</b>          | 36               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 36           |
| <b>0902</b>          | 36               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 36           |
| <b>0903</b>          | 36               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 36           |
| <b>0904</b>          | 38               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 38           |
| <b>Grado: DÉCIMO</b> |                  |                         |                        |              |
| <b>GRUPO</b>         | <b>CAPACIDAD</b> | <b>MODELO EDUCATIVO</b> | <b>CUPOS ASIGNADOS</b> | <b>SALDO</b> |
| <b>1001</b>          | 36               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 36           |
| <b>1002</b>          | 36               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 36           |
| <b>1003</b>          | 37               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 37           |
| <b>Grado: ONCE</b>   |                  |                         |                        |              |
| <b>GRUPO</b>         | <b>CAPACIDAD</b> | <b>MODELO EDUCATIVO</b> | <b>CUPOS ASIGNADOS</b> | <b>SALDO</b> |
| <b>1101</b>          | 42               | EDUCACIÓN TRADICIONAL   | 0                      | 42           |
| <b>1102</b>          | 42               |                         |                        |              |

## 2.7. Evaluación Institucional.

(ANEXO 4). La institución constantemente revisa su quehacer para reorientar y consolidar procesos y prácticas pedagógicas y administrativas, pero es al final de año, donde de manera consciente y clara se realiza una evaluación de todos sus

procesos y para ello se utiliza un formato que debe ser diligenciado por toda la comunidad educativa. Al iniciar el siguiente año, se socializan el análisis y las observaciones que de allí surgieron.

Las valoraciones, observaciones y sugerencias arrojadas por la evaluación, se registran como tareas del plan de mejoramiento, para seguir fortaleciendo los aspectos mejor valorados y las intervenciones necesarias desprendidas de los aspectos concurrentes o de observaciones coincidentes en una alta valoración.

#### 2.8. Plan de Mejoramiento.

(ANEXO ). El Plan de Mejoramiento es el instrumento que precisa de las necesidades de la institución, las cuáles se constituyen en toda una posibilidad de mejoramiento y por ello se genera un plan de trabajo, con objetivos, logros y líneas estratégicas definidas.

Para la ejecución del Plan Operativo Anual y la Evaluación Institucional están bajo la responsabilidad de los comités conformados para cada proceso que a su vez reporta a los responsables de las intervenciones y las metas, las acciones a cumplir para desarrollar los planes que mejoren las condiciones del Colegio.

#### 2.9. Seguimiento y Autoevaluación:

Para llevar a cabo un seguimiento a los procesos y actividades planteadas y para realizar una consecuente autoevaluación, se utilizan las siguientes herramientas y estrategias de evaluación:

Revisión de las Planillas de seguimiento Académico: La Asesora Académica periódicamente revisa las planillas de seguimiento académico, que son el instrumento que utilizan los maestros para asignar las notas que después son pasadas al sistema SINAI. Esta revisión busca por tanto, verificar la claridad en los procesos académicos y posibilita las sugerencias por parte de la Coordinación Académica o los Líderes de Área a los maestros, sobre inconsistencias y vacíos en relación con las políticas institucionales, presentadas en el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE.)

Revisión al seguimiento disciplinario y de convivencia en el sistema SINAI y en las carpetas de seguimiento: Es la herramienta institucional para realizar el acompañamiento formativo a los estudiantes. Allí se expresan y describen situaciones y procesos positivos y por mejorar, de los estudiantes. La Coordinadora de Convivencia revisa este instrumento, verificando su claridad y coherencia con el Manual de Convivencia.

Revisión de los procesos formativos y académicos en el Sistema Sinai: El Rector del Colegio, La Coordinación Académica, la Coordinación de Convivencia y los docentes, tienen la posibilidad de ingresar al Sistema SINAI para observar las planillas académicas y formativas, y poder verificar los procesos que a día a día realizan los maestros. Este proceso es de fundamental cumplimiento, puesto que los padres de familia y estudiantes pueden observar de forma inmediata cómo van en su proceso estudiantil.

Revisión de planeaciones, guías y evaluaciones: esta tarea la realiza la Coordinación Académica, comprobando con ello que las planeaciones y demás documentos de enseñanza y aprendizaje atiendan a las competencias e intereses de cada una de las áreas.

Análisis de Desempeño Escolar: Se realizan al finalizar el período por parte del Consejo académico, allí se reúnen los representantes de los diferentes grados y áreas, En dicha reunión se revisa y analiza el desempeño académico y comportamental de los grupos y grados y se generan estrategias académicas y formativas para el mejoramiento en los períodos restantes; del mismo modo se verifica el cumplimiento de los estrategias planteadas en reuniones anteriores y de manera concreta, se estudian casos excepcionales y particulares de estudiantes que merecen un tratamiento pedagógico especial, para hacer remisiones a las instancias que se requieran.

Evaluación de Docentes: Se formaliza al finalizar el año escolar, la realiza el rector, y se aplica a los docentes nombrados en propiedad pertenecientes al estatuto docente 2277, con base en los resultados de esta evaluación de desempeño se acuerda con los maestros evaluados el plan de mejoramiento para el año siguiente.

Análisis de la estadística académica desde el Consejo Académico: como parte de un proceso constante de mejoramiento, al finalizar cada período académico, se revisan los resultados académicos de cada una de las áreas en todos los grados, y este análisis se lleva a cabo en el Consejo Académico, donde cada una de las áreas presenta su análisis y diferentes estrategias; de manera más concreta y particular pues se evalúan procesos y se asumen determinaciones en pro del aprendizaje de los estudiantes.

Acompañamiento de estudiantes con dificultad académica y formativa: de manera personal y particular se realiza un acompañamiento especial a los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o formativas, donde la coordinación Académica y la Coordinación de Convivencia, de acuerdo con la situación, dialogan con el estudiante, citan a las familias para buscar estrategias de mejoramiento y compromisos. Desde la orientación de grupo, si es pertinente, se remite el caso del estudiante, al Área de Bienestar Educativo, para que se aborde de manera integral un seguimiento que beneficie la formación integral y el mejoramiento de quien presente dificultades.

Revisión de procesos por parte del Consejo de Padres de Familia: la participación de los padres de familia en todos los procesos del Colegio se constituye en una mirada que fortalece los procesos institucionales ya que además permite, en algunas ocasiones, reorientar dinámicas y estrategias; por tal razón, desde el Consejo de Padres de familia, con su participación en el Consejo Directivo, en reuniones de padres de familia y actividades formativas que propone la institución, se promueve un vínculo productivo y de crecimiento que favorece las dinámicas administrativas y pedagógicas de la institución.

### 3. COMPONENTE ACADÉMICO.

3.1. Plan de estudios preescolares, básicos primarios, básicos secundarios y media. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. Ley General de Educación 115/1994. Artículo 79.

#### 3.2. Objetivos por niveles

##### 3.2.1. Objetivos comunes de todos los niveles.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y

h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos

### 3.2.2. Preescolar

Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;

f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;

g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;

h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

### 3.2.3. Educación Básica

#### 3.2.3.1. Definición y duración.

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

#### 3.2.3.2. Objetivos generales de la educación básica.

Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

#### 3.2.3.3. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.
- o) La iniciación en el conocimiento crítico de la historia de Colombia y de su diversidad étnica, social y cultural como Nación.

#### 3.2.3.4. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;

h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;

i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;

j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;

l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

### 3.2.3.5. Objetivos específicos de la educación media académica.

Son objetivos específicos de la educación media académica:

a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;

- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

Los estudios históricos de Colombia integrados a las Ciencias Sociales, a que se refiere el literal h) del artículo 22, pondrán énfasis en la memoria de las dinámicas de conflicto y paz que ha vivido la sociedad colombiana, orientado a la formación de la capacidad reflexiva sobre la convivencia, la /reconciliación y el mantenimiento de una paz duradera.

### 3.3. Modelo pedagógico y enfoque pedagógico

La Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada implementa “El Modelo pedagógico de aprendizaje significativo y autónomo por competencias para la formación integral”

#### 3.3.1. Presentación.

Se ha construido y redactado como un proyecto académico-formativo, estratégico para la educación integral de los niños, niñas y jóvenes de la institución. Es una propuesta para potencializar capacidades desde el Humanismo Cristiano, con

reflexiones creativas, fundamentos de investigación e interdisciplinariedad, que propende por la formación humana, tanto en conocimientos y habilidades, como en valores que orienten hacia la autonomía, el respeto por la libertad, la igualdad y la justicia, esenciales para la configuración del ser, en vinculación con la familia como primera institución donde la persona se configura en su realidad holística.

### 3.3.2. Lineamientos generales.

El Modelo Pedagógico de Aprendizaje Significativo y autónomo por Competencias para la Formación Integral, privilegia la formación integral del estudiante en aspectos referidos al aprendizaje significativo, evidenciado en la posición activa de éste frente a la construcción de su proyecto de vida; en el papel orientador y mediador del maestro, cuya relación con el estudiante está basada en el diálogo y el reconocimiento de la dignidad del otro como persona; en una pedagogía cuyas intencionalidades formativas exigen metodologías y didácticas articuladas con los saberes, en clave de investigación formativa, que forme al estudiante en las lógicas de la investigación, el fomento de la curiosidad y la creatividad, la autodisciplina, la resolución de problemas y la libertad

Se presenta como una propuesta de formación cimentada en el desarrollo de capacidades humanas y competencias axiológicas (valores), cognitivas (conocimientos) y procedimentales (habilidades, destrezas y procedimientos).

### 3.3.3. Concepciones.

#### 3.3.3.1 Concepción de hombre.

El hombre es un ser de la naturaleza, es un ser material a la vez que espiritual lo que lo constituye en una persona, es un ser único compuesto de cuerpo y alma, es un ser capaz de razonar, sentir, pensar, procurando para sí mismo y para los demás el bienestar

#### 3.3.3.2. Concepción de dignidad humana.

El hombre es un fin en sí mismo y no un medio, esto implica poner al servicio del hombre todas las actuaciones políticas, económicas, educativas, culturales y sociales. En este sentido, la educación se entiende como dignificante de lo humano, forma en la libertad y para la libertad teniendo a la persona como centro y fin.

#### 3.3.3.3. Concepción de sociedad.

La sociedad se define como el conjunto de individuos que comparten fines, conductas y cultura, que se relacionan interactuando cooperativamente para formar un grupo o una comunidad, partiendo de una cadena de conocimientos económicos, políticos, culturales, deportivos, de entretenimiento, etc.; respetando la diversidad de pensamientos de cada individuo de esa comunidad. Los principales componentes de una sociedad son sus habitantes, el entorno en que se desenvuelven y las prácticas sociales que determinan la cultura y los mecanismos de comunicación e información.

#### 3.3.3.4. Concepción de cultura.

La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. (UNESCO. Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, Ciudad de México, Agosto de 1982).

#### 3.3.3.5. Concepción de ciencia

Entendemos la ciencia como el conocimiento estructurado, sistemático y lógico que busca explicar la verdadera naturaleza del universo. En tal sentido, la Institución María inmaculada intenciona su quehacer pedagógico hacia el acercamiento por parte de sus estudiante, al conocimiento de una manera lógica y ordenada que le permita entender el mundo,

#### 3.3.3.6. Concepción de pedagogía.

La pedagogía estudia la educación como fenómeno complejo y en este propósito se apoya en otras ciencias como la psicología, la sociología, la antropología entre otras. La pedagogía en una reflexión sobre la educación en cada uno de sus componentes, a partir de la cual se busca generar y validar nuevos conocimientos pedagógicos que enriquezcan las prácticas educativas.

#### 3.3.3.7. Concepción de educación.

La educación en un proceso constante e integral de formación de la persona humana, fundamentada en el respeto a la dignidad y a libertad, que busca que cada persona desarrolle al máximo sus potencialidades en cada una de sus dimensiones: en lo físico, en lo intelectual, en lo social, en lo ético y en lo espiritual.

#### 3.3.3.8. Concepción de currículo.

“Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” (Art. 76. Ley General de Educación, 115 de 1994).

Por lo anterior para la Institución María Inmaculada el currículo se asume como un proyecto flexible, holístico, adecuado al contexto y necesidades institucionales y locales, donde se busca fortalecer la formación integral de nuestros educandos.

#### 3.3.3.9. Concepción de maestro.

Se concibe al maestro como el profesional de la educación, con un amplio dominio en lo pedagógico y en lo disciplinar, motivado por su constante cualificación y actualización, reconocido por su excelente desempeño y proyección y como uno de los principales referentes de sus estudiantes

#### 3.3.4. Componentes del Modelo Pedagógico.

##### 3.3.4.1. Sujetos (estudiantes, docentes, familias)

Estudiante. El estudiante como centro del proceso formativo dentro de nuestro modelo pedagógico. Se esfuerza deliberadamente por relacionar los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos. Se hace responsable de su proceso de aprendizaje, revisando, modificando, enriqueciendo y reconstruyendo sus conocimientos, reelabora de manera constante sus propias representaciones o modelos de la realidad, utiliza y extrapola lo aprendido a otras situaciones, se autoevalúa, realiza actividades con sentido y presenta una actitud favorable hacia el aprendizaje. Así mismo, Conoce los objetivos del aprendizaje, se compromete dentro del grupo o individualmente para el logro de un aprendizaje efectivo. Al mismo tiempo, demuestra apertura para aprender de los demás y para compartir los conocimientos, buscar, con responsabilidad la información que se considere necesaria, aprovechando los recursos disponibles. Trabaja en forma colaborativa practicando las habilidades de comunicación y aplicando las habilidades de análisis y de síntesis de la información con visión crítica.

Docente.

El docente en este modelo deja de ser protagonista para cumplir un papel de mediador, de guía y acompañante del estudiante, el docente estimula y acepta la autonomía e iniciativa del estudiante. Esta autonomía, iniciativa y liderazgo ayudan al alumno a establecer conexiones entre ideas y conceptos, le permiten plantearse problemas y buscar soluciones.

El docente utiliza una gran diversidad de materiales manipulativos e interactivos además de, datos y fuentes primarias. Presenta a los alumnos posibilidades reales y luego les ayuda a generar abstracciones, logrando que el aprendizaje sea significativo. Es flexible en el diseño de la clase, permite que los intereses y las respuestas de los alumnos orienten el rumbo de las sesiones, determinen las estrategias de enseñanza y alteren el contenido. Es importante mencionar que esta flexibilidad no se refiere a que el alumno decida qué se hará o no en la clase. Más bien se enfoca en aprovechar los momentos en que los estudiantes se muestran más receptivos para ciertos temas y así poder profundizar en ellos. Averigua cómo han comprendido sus alumnos los conceptos antes de compartir con ellos su propia comprensión de los mismos. Si se les dan las respuestas, ellos ya nos las buscarán. Digamos entonces que se pierden de ir construyendo su conocimiento. Si les damos el conocimiento ya hecho, les estamos poniendo en las manos el último eslabón de un proceso de pensamiento que sólo ellos pueden construir. Utiliza terminología cognitiva como: "clasifica", "analiza", "predice", "crea"... Nuestro vocabulario afecta nuestra forma de pensar y actuar. Estimula a los alumnos a entrar en diálogo tanto con el maestro como entre ellos y a trabajar colaborativamente. El tener la oportunidad de compartir sus ideas y de escuchar las ideas de los demás, le brinda al alumno una experiencia única en la que construye significados. El diálogo entre los estudiantes es la base del aprendizaje colaborativo. Promueve el aprendizaje por medio de preguntas inteligentes y abiertas y anima a los estudiantes a que se pregunten entre ellos. Si los maestros preguntamos a los alumnos para obtener sólo una respuesta correcta, entonces los estamos limitando. Las preguntas complejas e inteligentes retan a los alumnos a indagar más allá de lo aparente, a profundizar, a buscar respuestas novedosas. Los problemas reales casi nunca son

unidimensionales y por lo tanto, el alumno debe buscar siempre más de una respuesta. Busca que los alumnos elaboren sus respuestas iniciales. Las respuestas iniciales son un motor que estimula a los alumnos a estructurar y reconceptualizar. Involucra a los estudiantes en experiencias que pueden engendrar contradicciones a sus hipótesis iniciales y luego estimula la discusión. De esta manera permite que los alumnos aprendan de sus propios errores y reformulen sus perspectivas. Da "un tiempo de espera" después de hacer preguntas. Este tiempo permite a los alumnos procesar la información y formular conceptos. Es importante respetar el ritmo de cada alumno. Hay alumnos que no pueden responder de manera inmediata y si no los esperamos, pasarán a ser sólo observadores puesto que no se les da el tiempo de buscar la solución. Provee tiempo para que los estudiantes construyan hipótesis y las comprueben, hagan relaciones y creen metáforas. El maestro debe crear el ambiente de aprendizaje y permitir a los estudiantes construir y descubrir... todo esto les lleva tiempo. Alimenta la curiosidad natural de los estudiantes utilizando frecuentemente el modelo del ciclo de aprendizaje. Dicho ciclo consta de tres fases: los estudiantes generan preguntas e hipótesis, el maestro introduce el concepto y los alumnos aplican el concepto.

## Familias.

Unidad protagónica y actuante en la formación integral de los hijos tiene la responsabilidad de brindar seguridad emocional que favorezca un desarrollo adecuado de la autoestima. La familia se constituye en un espacio indispensable para la formación de valores que el colectivo social considera fundamentales para una buena convivencia. La familia actúa como mediadora en la adquisición de conocimientos y su aplicación en contextos cotidianos. La familia participa activamente en la cotidianidad escolar acompañando y apoyando como coresponsable del proceso formativo del niño.

### 3.3.5. Enseñanza, aprendizaje y didáctica

#### 3.3.5.1. Tópicos metodológicos:

a. Principios 1: la enseñanza se da en relación con contextos y sujetos concretos.

- b. Principios 2: cada sesión de trabajo deberá definir los propósitos e intencionalidades de la enseñanza y del aprendizaje.
- c. Principios 3: el aprendizaje se construye con base en conflictos cognitivos y nuevas problematizaciones.
- d. Principios 4: el aprender y conocer requieren procesos de socialización y confrontación.
- e. Principios 5: los saberes siempre están en relación con la vida.
- f. Principios 6: el conocimiento debe generar productos.
- g. Principios 7: el conocimiento es construcción y reconstrucción.

#### 3.3.5.2. Intencionalidades formadoras

- a. Construcción de la identidad y el sentido social del conocimiento, la promoción humana y el respeto por la diversidad.
- b. El compromiso social y político, desde los principios cristianos.
- c. El desarrollo del pensamiento y el análisis crítico.
- d. El desarrollo de competencias para convivir, participar y dar sentido a la vida.

#### 3.3.5.3. Opción curricular

Un currículo que integra, para efectos de la formación, conocimientos, experiencias y prácticas institucionalmente seleccionados, organizados y distribuidos en el tiempo, configurados a partir de diferentes intereses, propósitos y valores, los cuales se enuncian en estructuras curriculares, se materializan en el plan de estudios y se visualizan en la malla curricular. Un concepto de currículo integrado, flexible, contextualizado e interdisciplinario.

#### 3.3.6. Evaluación

La evaluación integral en La Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada se concibe como un proceso sistemático, permanente, participativo, cualitativo, formativo y continuo y estará orientada por los siguientes lineamientos:

La evaluación se entiende como aquello que nos permite identificar y verificar los conocimientos, las habilidades, los objetivos, los desempeños de un estudiante que avanza en un proceso de aprendizaje y formación absolutamente claro tanto para el estudiante como para el maestro. Así la evaluación se convierte en sí misma en una valoración de la acción enseñanza y aprendizaje, lo cual lleva implícito tanto procesos internos como externos, tales como: la responsabilidad, la autonomía, la motivación por aprender, los aciertos, las dificultades, el trabajo en equipo, etc.

La evaluación es continua y formativa a la vez. Cuando se dice que la evaluación es continua se refiere a que es permanente, de esta manera, lo que se evalúa debe ser resultado de una acción educativa durante un determinado tiempo, lo cual lleva en sí un proceso. El resultado no puede ser únicamente de un corte en un momento, debe ser *continuo y formativo* sin excluirse mutuamente.

La evaluación como estrategia formativa es aquella que se realiza con el propósito de valorar todo el proceso, es decir, favorecer o mejorar constantemente aquello que está fallando: el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la estrategia o metodología del docente, el material pedagógico que se utiliza al interior de las clases, las mismas relaciones interpersonales, etc. Este tipo de evaluación pretende ayudar a responder a la pregunta de cómo están aprendiendo y progresando los estudiantes de acuerdo a la obtención de los logros que nos hemos propuesto. Sólo así se podrán introducir correcciones, añadir acciones alternativas y reforzar ciertos aspectos.

La evaluación será flexible. Se tendrán en cuenta los ritmos de aprendizaje, aspectos de interés, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, físico, familiar, entorno social, discapacidad y los diferentes estilos de aprendizaje.

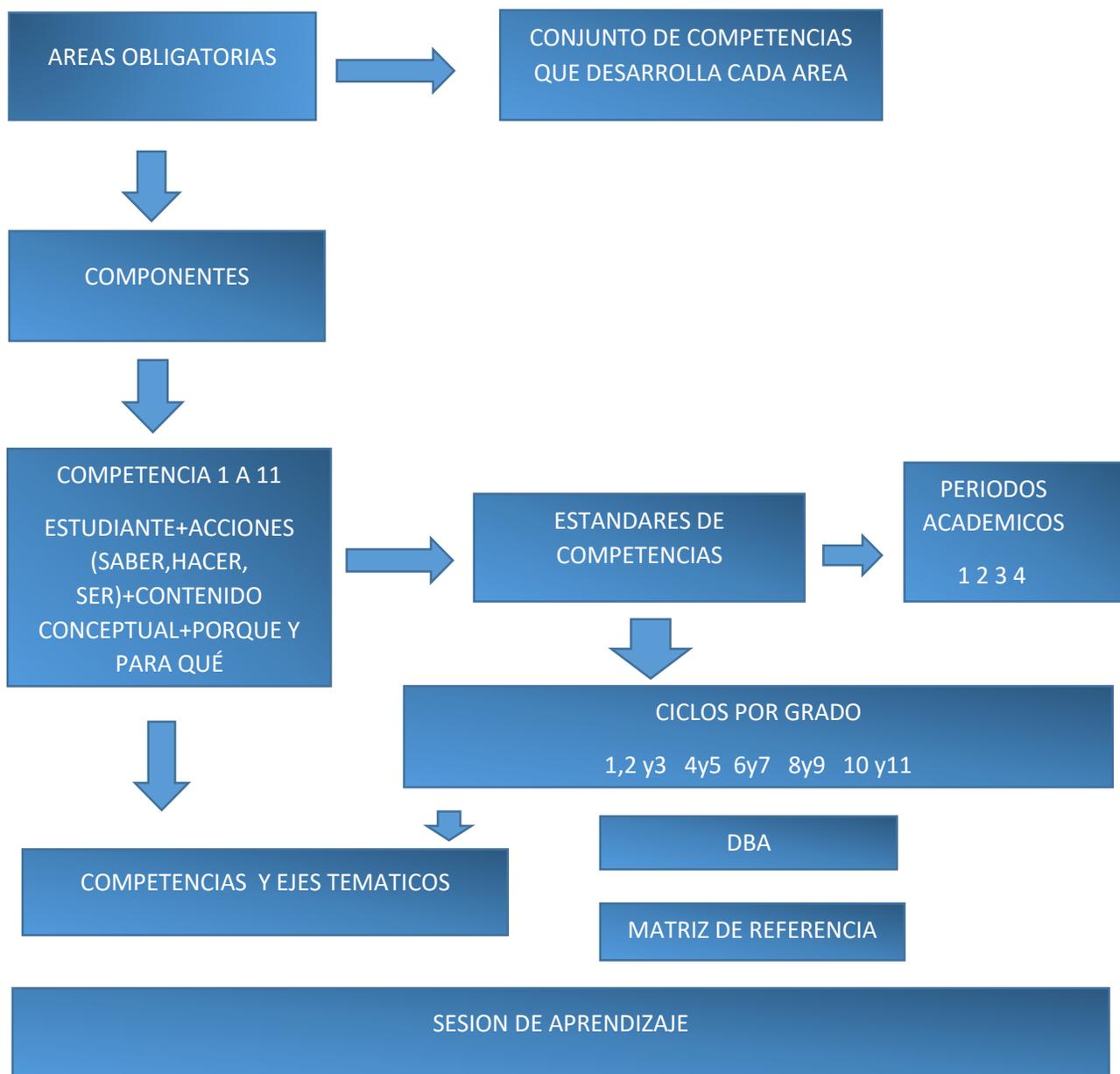
La evaluación se realizará teniendo en cuenta los principios pedagógicos, fines de la educación, la misión y la visión de la Institución, estándares, competencias y logros de las diferentes áreas.

La evaluación será participativa, involucrando al alumno, padres de familia, docentes, directivos y otras instancias que contribuyan con sus aportes al mejoramiento del proceso evaluativo.

La evaluación será acumulativa, considerando los resultados de los aprendizajes previos, a fin de determinar sus efectos sobre sucesivas evaluaciones. Estos resultados serán fuente de información sobre los procedimientos a utilizar, con el fin de favorecer los aprendizajes de los alumnos.

En conclusión, la evaluación es la constatación de que un proceso se está llevando a cabo y de qué manera se están logrando las metas propuestas, y definitivamente no tiene otra intención que mejorar la calidad, la profundidad y el sentido del aprendizaje en la vida escolar.

### 3.4. Estructura curricular.



| EXPLORACION | ACTIVACION DE CONOCIMIENTOS, OBJETIVOS, CRITERIOS DE EVALUACION |
|-------------|---|
| DESARROLLO  | PRESENTACIÓN DEL COMPONENTE TEORICO                             |
|             |   |

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>TRASFERENCIA</b> | ACTIVIDADES DE ASIMILACION Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS ,<br>APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS |
|                     |  |
| <b>REFUERZO</b>     | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS  |
|                     |  |
| <b>EVALUACION</b>   | SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE COMPETENCIAS DESARROLLADAS                                 |

### 3.5. Jornada escolar

La institución cuenta con una jornada única para todos sus niveles y grados organizada de la siguiente manera.

| <b>NIVEL</b>             | <b>JORNADA UNICA</b>                             |
|--------------------------|--|
| <b>PREESCOLAR</b>        | 7 a.m a 1 p.m                                    |
| <b>BASICA PRIMARIA</b>   | 6:30 a.m 1:30 pm                                 |
| <b>BASICA SECUNDARIA</b> | 6:30 a.m. 2:30 p.m                               |
| <b>MEDIA TECNICA</b>     | 6:30 a.m. 2:30 p.m (3:30 p.m 2 dias a la semana) |

### 3.6. Intensidad horaria

| <b>PREESCOLAR</b>  |                           |
|--------------------|---------------------------|
| <b>DIMENSIONES</b> | <b>INTENSIDAD HORARIA</b> |
| <b>Dimensiones</b> |                           |

| <b>BASICA SECUNDARIA</b>                        |                           |
|---|---------------------------|
| <b>AREAS</b>                                    | <b>INTENSIDAD HORARIA</b> |
| <b>Ciencias Naturales y Educación Ambiental</b> | 5                         |
| <b>Humanidades, Lengua Castellana</b>           | 7                         |
| <b>Humanidades-ingles</b>                       | 3                         |

|   |   |
|---|---|
| <b>Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia</b> | 5 |
| <b>Educación Física, Recreación y Deportes</b>                                    | 2 |
| <b>Educación Artística</b>  | 1 |
| <b>Matemáticas</b>  | 7 |
| <b>Educación Religiosa</b>  | 1 |
| <b>Educación Ética y en Valores Humanos</b>                                       | 1 |
| <b>Tecnología e Informática</b>   | 2 |
| <b>Comercio</b>   | 1 |

| <b>MEDIA TECNICA</b>                           |                           |
|--|---------------------------|
| <b>AREAS</b>                                   | <b>INTENSIDAD HORARIA</b> |
| <b>Ciencias Naturales física y química</b>     | 6                         |
| <b>Humanidades, Lengua Castellana</b>          | 5                         |
| <b>Humanidades-ingles</b>                      | 3                         |
| <b>Ciencias políticas y económicas</b>         | 2                         |
| <b>Filosofía</b>                               | 1                         |
| <b>Educación Física, Recreación y Deportes</b> | 2                         |
| <b>Educación Artística</b>                     | 1                         |
| <b>Matemáticas</b>                             | 6                         |
| <b>Educación Religiosa</b>                     | 1                         |
| <b>Educación Ética y en Valores Humanos</b>    | 1                         |
| <b>Tecnología e Informática</b>                | 2                         |
| <b>Comercio</b>                                | 7                         |

### 3.7. Distribución de tiempos

| <b>PREESCOLAR</b> |            |
|-------------------|------------|
| <b>Entrada</b>    | 7: a.m.    |
| <b>Descanso</b>   | 9.30- a.m. |
| <b>Almuerzo</b>   | 11:30 a.m. |
| <b>Salida</b>     | 1. p.m.    |

| <b>BASICA PRIMARIA</b> |           |
|------------------------|-----------|
| <b>1 Hora</b>          | 6:30 a.m  |
| <b>2 Hora</b>          | 7:30 a.m. |
| <b>3 Hora</b>          | 8.30 a.m. |
| <b>4 DESCANSO</b>      | 9:30 a.m. |
| <b>5 Hora</b>          | 10. a.m.  |
| <b>6 Hora</b>          | 11. a.m.  |
| <b>7 Hora</b>          | 12.m      |
| <b>8 Almuerzo</b>      | 1. p.m    |
| <b>9 Salida</b>        | 1.30 p.m  |

| <b>SECUNDARIA Y MEDIA</b> |            |
|---------------------------|------------|
| <b>1 Hora</b>             | 6:30 a.m   |
| <b>2 Hora</b>             | 7:30. a.m  |
| <b>3 Hora</b>             | 8:30. a.m  |
| <b>4 Hora</b>             | 9:30. a.m  |
| <b>5 Descanso</b>         | 10:30 a.m. |
| <b>6 Hora</b>             | 11. a.m.   |
| <b>7 Almuerzo</b>         | 12 m.      |
| <b>8 Hora</b>             | 12:30 p.m. |
| <b>9 Hora</b>             | 1:30 p.m   |
| <b>10 Salida</b>          | 2:30       |

### 3.8. Media técnica Comercial

El Artículo 33 de la Ley 115 de 1994 determina que la educación media técnica tenga como objetivos: la capacitación básica inicial para el trabajo; la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y la formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

En tal sentido, la Institución adopta el énfasis técnico en su modalidad comercial a fin de fortalecer y promueve la formación para el trabajo mediante la formación en competencias laborales generales, que pretenden como resultado la optima inserción social y laboral de nuestros egresados

El perfil del bachiller técnico comercial de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada se orienta en fomentar a los estudiantes en el área administrativa y contable, para la creación y desarrollo de empresas, buscando la optimización de sus recursos y el incremento en la productividad.

Se complementa con la contextualización permanente del entorno competitivo global y con la capacitación en los conocimientos, habilidades y competencias profesionales y aplicaciones tecnológicas para el siglo XXI, con una mentalidad emprendedora de responsabilidad social y compromiso ético.

El perfil ocupacional, se distinguirá por sus conocimientos administrativos y contables de una organización y de su entorno, incidiendo positivamente en cada una de las áreas para una mejor gestión de las empresas en que se desempeñe. Contará con conocimientos y competencias que le permitirán conocer y evaluar los recursos disponibles de la organización para su optimización, logrando con ello su incremento y desarrollo.

El egresado técnico comercial está capacitado para ejercer su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de la actividad mercantil, y particularmente en el sector servicio y contable, ofreciendo apoyo administrativo en las tareas de administración y gestión de dichas empresas prestando atención a los clientes y ciudadanos.

Las ocupaciones y puesto de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar administrativo
- Auxiliar de oficina
- Auxiliar administrativo de cobros y pagos
- Auxiliar administrativo de gestión humana
- Recepcionista
- Atención al cliente
- Manejo de inventario

| GRADO 10               |                    |
|------------------------|--------------------|
| AREA                   | INTENSIDAD HORARIA |
| Comercio Internacional | 3                  |
| Contabilidad           | 4                  |
| GRADO 11               |                    |
| INTENSIDAD HORARIA     |                    |
| Legislación laboral    | 2                  |
| Legislación tributaria | 2                  |
| Contabilidad           | 3                  |

### 3.9. Gestión en el aula

Estrategias y recomendaciones a los docentes para desarrollar aprendizaje significativo, autónomo por competencias.

Informe en relación a la intencionalidad de cada clase, competencias, temas y forma de evaluación

Permita la opinión permanente de los estudiantes en los temas a tratar.

Descubra la calidad de los conceptos previos.

Genere espacio de discusión sobre las experiencias y las ideas previas.

Permita el ensayo y el error. Motive la formulación de conclusiones y realice retroalimentación.

Desequilibre permanentemente y genere el ambiente que permita el nuevo equilibrio.

Fomente la formulación de hipótesis.

Cree la forma de afirmar o refutar las hipótesis planteadas.

Exija la utilización del lenguaje formal de la disciplina.

Diseñe experiencias relacionadas con los temas.

Fomente el relato de experiencias. Insista en el uso de terminología propia de la asignatura.

Confronte puntos de vista o posiciones relacionadas con los temas tratados.

Vuelva sobre los temas tratados cada vez que lo necesite. (Refuerzo).

No haga notar las deficiencias cognitivas como consecuencia del trabajo de otros profesores.

Comuniqué amigablemente las deficiencias encontradas.

Equilibre el aprendizaje y las tareas nuevas con los conceptos existentes.

Evite los excesos de trabajo.

Utilice adecuadamente el concepto de zona próxima.

En algunas circunstancias el aprendizaje por descubrimiento es demasiado lento, es posible que una adecuada combinación de aprendizaje significativo y aprendizaje mecánico le genere buenos resultados.

Investigue sobre la forma como aprenden sus estudiantes.

Sugiera actividades complementarias motivantes y que aseguren la incorporación del conocimiento nuevo en la estructura cognitiva del estudiante.

Proponga ejercicios integradores de conceptos.

Comente sobre aplicaciones de los temas tratados en otras disciplinas y en otros cursos.

Fomente la realización de ensayos en torno a los temas tratados.

Fomente el trabajo autónomo de los estudiantes

Permita la acomodación mental de las nuevas estructuras. Cree los ambientes educativos adecuados.

Relacione significativamente los conceptos existentes con los nuevos.

Fomente el trabajo en equipo, de tal forma que se convierta en un espacio pedagógico para el planteamiento de ideas, la formulación de hipótesis, el relato de experiencias y la vivencia de valores como el respeto por las ideas, el respeto por las individualidades y la consecución de logros gracia a la acción conjunta.

Fomente la convivencia armónica y utilice los problemas al interior del aula para formar en valores

Exija a los estudiantes de tal manera que aprovechen sus talentos, capacidades, que busquen la felicidad y el éxito.

Utilice un protocolo exitoso para su clase: interese, explique, aplique, transfiera evalué, retroalimente.

Cree ambientes inspiradores, agradables que generen confianza e interés para el aprendizaje.

Facilite la realización de inferencias sobre los textos leídos. Se entiende por inferencia, la habilidad de comprender algún aspecto determinado del texto a partir del significado del resto.

Promueva la formulación de hipótesis en torno de los textos propuestos y la comprobación o no de las predicciones.

Promueva el acompañamiento de todo proceso de lectura con un proceso previo de evocación en torno del conocimiento y de las experiencias previas relacionadas.

Fomente la lectura de los temas propios de cada asignatura y formule preguntas que permitan evidenciar la comprensión adecuada. Realice las correcciones respectivas identificando la posible causa de error

De especial importancia a la utilización adecuada de la terminología propia de cada asignatura

Diseñe pruebas específicas que permitan determinar comprensión lectora en las diferentes áreas del conocimiento

Promueva desde los grados inferiores y atendiendo el desarrollo cognitivo del estudiante, espacios académicos de lectura de temas específicos de las asignaturas y que resulten de especial motivación para el estudiante

Motive la realización de esquemas y mapas conceptuales de los temas leídos utilizando la tecnología.

Promueva la realización de resúmenes y la presentación de conclusiones

Permita la narración de ideas, experiencias y conocimientos previos en torno a los temas desarrollados, además esta acción facilitara la concreción de un aprendizaje significativo.

Motive la creación de textos en torno de los temas tratados.

Cuando se trate de buscar un dato concreto (un nombre, una fecha, una cita) que nos interesa conocer antes o después de iniciar una lectura, promueva la lectura rápida.

Reconozca e identifique aptitudes y temas que les fascinen o que sean de su interés.

Este cerca de los estudiantes, para acompañarlos, aconsejarlos, darles esperanza, para recordarles sus sueños y no permitirles desfallecer.

Facilite a los estudiantes consejos, técnicas, estrategias que les permita corregir los errores

#### 4. COMPONENTE DE ACCION COMUNITARIA

La institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada inserta en la comunidad del Municipio de Santa Rosa del sur establece vínculos con los diferentes sectores, a fin de fortalecer su posicionamiento y proyección en la comunidad. En tal sentido en este componente se aborda la participación de la comunidad en aspectos como el gobierno escolar, la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

##### 4.1. Escuela de padres.

###### 4.1.1. Justificación

Frente a la crisis actual que enfrentan las familias originada en factores políticos, económicos, sociales culturales y éticos y a los cuales no escapan las familias de nuestra institución y que se manifiesta en la desintegración familiar, el deterioro de la autoridad de los padres frente a los hijos, la violencia doméstica a nivel físico y emocional, la falta de comunicación, y en general los conflictos permanentes que conllevan al detrimento de las relaciones entre los diferentes miembros de las familia. En este contexto escuela para padres funge como una herramienta que permite **reforzar la relación entre padres de familia, colegio y maestros** en pro de la formación de los hijos, siendo un espacio de aprendizaje para que **los padres no se sientan desorientados** al afrontar la educación de sus hijos y todo lo que conlleva, guía a los padres de familia y maestros en la formación de los alumnos para que comprendan sus necesidades y cómo ayudarlos, fomenta el crecimiento personal de cada integrante de la familia, crea comunidad y genera solidaridad entre las familias y el colegio, sirve como espacio para compartir experiencias y vivencias para aprender de ellas y promueve el compromiso de los papás a involucrarse en la vida de sus hijos.

###### 4.1.2. Objetivos

Construir un espacio social y virtual de encuentro donde se favorezca la reflexión sobre situaciones cotidianas y sobre criterios básicos de funcionamiento del grupo familiar.

Propiciar la comunicación entre padres, madres e hijos, disminuyendo las diferencias conceptuales ante los cambios que se producen en el desarrollo evolutivo de los mismos.

Dotar a los padres y madres de recursos y habilidades que posibiliten un crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar.

Detectar lo antes posible las problemáticas del grupo familiar o de alguno de sus miembros.

Promover la participación consciente y activa de los padres en el proceso educativo de sus hijos.

#### 4.1.3. Marco teórico

##### 4.1.3.1. Escuela de padres

La escuela de padres, inmersa en el ámbito escolar, puede ser un instrumento para suministrar a los padres la información y la formación necesarias para asumir la tarea de ser padres. En este sentido, las escuelas de padres deben ser: Un lugar de encuentro para intercambiar experiencias y reflexionar, un medio para depurar hábitos incorrectos en los padres (autoeducación), una herramienta para mejorar la calidad educativa en la familia.

Una Escuela de Padres no es: un ciclo de conferencias ni un consultorio psicológico o familiar, tampoco un lugar al que sólo se asiste para escuchar, ni una actividad desvinculada de la comunidad educativa. Para que una Escuela de Padres sea considerada como tal, entre otros aspectos, requiere:

La implicación activa de toda la comunidad educativa.

Una programación y evaluación.

Compromiso de las personas que quieran asistir.

Asistencia técnica.

Trabajo en pequeños grupos, dirigidos por un monitor.

En todo caso, la orientación filosófica y pedagógica de una escuela de padres es muy importante para que ésta no se convierta en un elemento de provocación contradictoria, antes que en un soporte de nuestra acción educadora. Debemos ser conscientes de que en la actualidad existe una gran variedad en la oferta de ponentes. Se debe cuidar escrupulosamente la elección de los mismos.

#### 4.1.3.2 Finalidad de la escuela de padres

Partiendo de las situaciones cotidianas y de las dinámicas de funcionamiento del grupo familiar, **en la Escuela de Padres se propician momentos de reflexión** identificando y analizando las diferentes etapas que cumple una familia, se promueve la comunicación entre los integrantes y con el entorno de la comunidad educativa, se identifican las situaciones problemáticas que se crean en el interior del núcleo familiar teniendo en cuenta los distintos roles y funciones... en definitiva **una Escuela de Padres es uno de los mejores medios para mejorar la calidad educativa de la estructura familiar.**

#### 4.1.3.3 Principios de la escuela de padres

- a. La familia es la primera responsable de la educación de los hijos y debe ser ella el primer sujeto – objeto de su formación.
- b. Es deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor hacia la familia que favorezca la educación integral de todos los miembros que la conforman.
- c. La escuela de padres como respuesta a la urgente necesidad del presente momento, inserta a los padres como agentes activos de su misma educación y se propone dentro de sus objetivos acompañarlos en este proceso.
- d. La escuela para padres tiene como misión prioritaria formar a los padres en su tarea de agentes de cambio en la sociedad.

e. La escuela para padres debe orientar a la familia dentro de las bases ideológicas del grupo familiar.

#### 4.1.4. Metodología

La metodología que se utilizará para ejecutar las actividades de la “Escuela de padres” de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada será participativa y abierta, motivando a padres de familias y comunidad en general para que se comprometan de manera activa y participativa. Organizando acciones pedagógicas, lúdicas y reflexivas; por medio de talleres, charlas, conversatorios, a través de las plataformas virtuales como zoom, gogogle met entre otras.

| ESCUELA DE PADRES   |   |               |   |
|---|---|---------------|---|
| TEMA  | OBJETIVO  | ACTIVIDAD     | METODOLOGIA   |
| <b>Manejo de la autoridad</b>                                     | Valorar las norma para un adecuado ejercicio de la autoridad  | Conversatorio | Lectura de reflexión.<br>Preguntas para compartir.<br>Conclusiones.<br>Recomendaciones  |
| <b>Conflictos familiares</b>                                      | Generar una actitud favorable en los padres de familia, que les permita dar una solución adecuada a las problemáticas familiares. | Conversatorio | Lectura de reflexión.<br>Preguntas para compartir.<br>Conclusiones.<br>Recomendaciones  |
| <b>Valores en la familia</b>                                      | Fomentar los valores en la familia para crear una buena dinámica familiar   | Conversatorio | Lectura de reflexión.<br>Preguntas para compartir.<br>Conclusiones.<br>Recomendaciones  |
| <b>Comunicación asertiva</b>                                      | Fomentar diversos patrones de comunicación que contribuyan a afianzar la comprensión familiar                                     | Conversatorio | Lectura de reflexión.<br>Preguntas para compartir.<br>Conclusiones.<br>Recomendaciones  |
| <b>Responsabilidad de los padres en la educación de los hijos</b> | Fomentar en los padres de familia el valor de la responsabilidad en el proceso educativo de sus hijos                             | Conversatorio | Lectura de reflexión.<br>Preguntas para compartir.<br>Conclusiones.<br>Recomendaciones  |
| <b>Inteligencia emocional</b>                                     | Plantear alternativas que permitan al padre de familia ejercer control sobre sus emociones  | Conversatorio | Lectura de reflexiva<br>Análisis de casos<br>Ejercicios para el manejo de emociones<br>Desarrollo del taller<br>Conclusiones<br>Recomendaciones |
| <b>Factores que favorecen la armonía familiar</b>                 | Brindar herramientas que permitan a los padres de familia tener un ambiente de armonía en sus hogares                             | Conversatorio | Lectura de reflexión.<br>Preguntas para compartir.<br>Conclusiones.<br>Recomendaciones  |

|                           |   |               |  |
|---------------------------|---|---------------|--|
| <b>Toma de decisiones</b> | Crear conciencia de que todos los miembros de la familia pueden participar en la toma de decisiones e identificar las decisiones familiares que los afectan y la forma en que podrían participar en las mismas. | Conversatorio | Lectura de reflexión.<br>Preguntas para compartir.<br>Conclusiones.<br>Recomendaciones |
|---------------------------|---|---------------|--|

## 4.2. Proyecto de vida.

### 4.2.1. Justificación

La institución Educativa Técnica Comercial atendiendo a su propósito misional de formar en la integralidad y teniendo como eje de su acción al estudiante y el respeto de su dignidad, fundamentada en el respeto a su libertad y el libre desarrollo de la personalidad considera necesario dentro del proceso formativo brindar a los estudiantes la orientación necesaria que le permitan apropiarse de los elementos conceptuales y procedimentales a fin de que el estudiante formule su proyecto de vida.

La formulación del proyecto de vida para el estudiante es fundamental e importante ya que te permite formar ideas, objetivos, metas, sueños, anhelos, razones para seguir viviendo y muchas veces trascender problemas que se presenten. Y de esta manera visualizarlos desde distintos puntos de vista. A su vez ayuda a formar criterio propio, conciencia del camino correcto, mejorar los procesos de análisis, observación, planificación, organización, elección y toma de decisiones para aplicarlos en todo momento de su vida ya sea presente o futura.

### 4.2.2. Objetivo.

Orientar al estudiante de la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada en la formulación del proyecto de vida aproximándolo a los elementos teóricos y metodológicos que lo componen a fin de que pueda apropiarse de esta herramienta como un instrumento de gestión de sus metas, sueños y propósitos.

### 4.2.3. Marco conceptual

#### 4.2.3.1. Proyecto de vida

El proyecto de vida es un plan trazado, un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas de una persona que como dueña de su

destino decide cómo quiere vivir. Este proyecto de vida está vinculado de forma directa con la felicidad porque lo que de verdad desea el corazón humano es conectar con el gozo de una vida plena. En esencia, este proyecto de vida recoge los planes que de verdad suman bienestar a una persona que es consciente de aquello que quiere y lucha por conseguirlo.

#### 4.2.3.2.Finalidad del proyecto de vida

Tener definido un proyecto de vida te ayudará al estudiante a ser más productivo en la vida, le permite al estudiante centrarse en lo importante enfocándolo sobre los objetivos marcados La realización de un proyecto de vida le lleva a una transformación interior y puede hacerlo una persona plena y activa con posibilidades de llegar a ser fieles así nosotros mismos, es decir, alcanzar la autorrealización personal.

#### 4.2.4.Metodología

La propuesta de proyecto de vida se realizará durante 9 sesiones realizadas a lo largo de un periodo, con la totalidad de los estudiantes de 11 grado. La propuesta se incorporará como parte del plan de estudios del área de ética y valores, cada sesión durará un tiempo de 60 minutos pero podrá ajustarse en caso de ser necesario y requiere un participación activa y comprometida de los estudiantes para el logro de los objetivos.

| TEMA  | OBJETIVO  | DURACION   | RECURSOS   | ACTIVIDAD |
|---|---|------------|--|-----------|
| <b>Cambiando el guion de la película</b>            | Estimular la reflexión y visualización de los participantes, para que Programen su guion de vida en distintas alternativas. | 60 minutos | Salón en donde los participantes puedan estar sentados en sillas cómodamente y que puedan trabajar sin ser perturbados.<br>- Equipo de Sonido (radio con CD).<br>- Hojas de colores (para que puedan escribir su guión de vida)<br>- Lapiceros para cada participante. | Taller    |
| <b>Línea de la Vida ¿Cómo podría ser Diferente?</b> | Facilitar a los participantes pensar más profundamente en algunos de sus deseos y aspiraciones y lo que                     | 60 minutos | Un salón amplio y bien iluminado acondicionado para que los participantes puedan escribir.<br>- Hojas de colores (para que puedan escribir)  | Taller    |

|                                  |  |            |  |        |
|----------------------------------|--|------------|--|--------|
|                                  | están haciendo para lograrlos.   |            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lapiceros para cada participante.</li> <li>- Papelote y Plumones (para el expositor)</li> <li>- Embalaje y Cinta adhesiva para pegar el papelote en la pared.</li> <li>- Tarjetas de papel y sobres de carta (para cada Participante) ver anexo 1.</li> </ul>   |        |
| <b>Inventario de la Vida</b>     | Analizar los valores personales dentro de un grupo y por parte del él, así mismo ampliar la concepción del mundo y de la vida.                               | 60 minutos | <p>Un salón amplio y bien iluminado acondicionado para que los participantes puedan escribir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de Trabajo para cada participante (ver anexo 2)</li> <li>- Lapiceros o lápices para cada participante.</li> </ul>  | Taller |
| <b>La Ruta de mi Futuro</b>      | Estimular la superación personal de cada participante.   | 60 minutos | <p>Un Salón amplio y bien iluminado acondicionado para que los participantes puedan trabajar libremente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Varios periódicos o revistas viejas para cada participante.</li> <li>- Tijera para cada participante.</li> <li>- Lapiceros o lápices para cada participante.</li> <li>- Cinta adhesiva o masking tape para cada participante.</li> </ul> | Taller |
| <b>Mi Inclinación Vocacional</b> | Esclarecer la propia orientación vocacional laboral y las inclinaciones vocacionales, además de propiciar las mejoras en sus actividades laborales actuales. | 60 minutos | <p>Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los participantes puedan escribir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas de papel y lápiz para cada participante.</li> <li>- Una copia del formato "Mi inclinación vocacional" para cada participante (anexo 3)</li> </ul>  | Taller |
| <b>Mi proyecto de vida</b>       | Motivar a los participantes a elaborar un proyecto de vida.  | 60 minutos | <p>Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los participantes puedan escribir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas de papel y lápiz para cada participante.</li> <li>- Una Hoja de Trabajo "Mi proyecto de Vida" para cada participante (anexo 4)</li> </ul>  | Taller |
| <b>DOFA</b>                      | Realizar el  | 60 MINUTOS | Un salón amplio y bien   | tALLER |

|   |   |            |   |        |
|---|---|------------|---|--------|
|   | autoanálisis, para determinar el éxito del Proyecto de Vida trabajado la Sesión pasada. |            | iluminado, acondicionado para que los participantes puedan escribir.<br>- Hojas de papel y lápiz para cada participante.<br>- Una Hoja de Trabajo "FODA" para cada participante (anexo 5)   |        |
| <b>Mis miedos ante el futuro</b>                | Analizar y concientizar los miedos irracionales y situaciones temidas.                  | 60 minutos | Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los participantes puedan escribir.<br>- Varias hojas blancas para cada participante.<br>- Un lápiz o lapicero para cada participante.  | Taller |
| <b>Síntesis de planeación de vida y trabajo</b> | :Seleccionar los objetivos más apremiantes en orden de prioridades y por áreas          | 60 minutos | Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los participantes puedan escribir.<br>- Hoja de Trabajo "Síntesis de Planeación de Vida y Trabajo", para cada participante (anexo 6).<br>- Un lápiz o lapicero para cada participante. | Taller |

#### 4.3. Servicio social estudiantil

El artículo 1o de la Resolución No. 4210 de 1996 indica que el SSEO se debe realizar a través de proyectos pedagógicos que permitan el desarrollo de valores, especialmente la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, el reconocimiento a la dignidad, el sentido del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre. El proyecto pedagógico puede ser considerado un proceso que articula teoría-práctica-investigación, en este caso enfocado al reconocimiento, sensibilización y empoderamiento frente a una situación comunitaria en la cual los jóvenes puedan aportar e incidir positivamente en la transformación de su realidad. En consecuencia, a través de la construcción de un proyecto de SSEO, es posible dar cumplimiento a los objetivos generales que establece la Resolución No. 4210 de 1996 en su artículo 3 y los criterios de organización enunciados en el artículo 4.

El servicio social estudiantil es requisito para recibir el título de bachiller técnico comercial en la Institución Educativa Técnica Comercial María Inmaculada, conforme a lo contemplado en nuestro SIIE. En tal sentido todo estudiante debe

acreditar 160 horas. El Servicio social obligatorio deberá iniciarse en el grado noveno de educación básica secundaria y deberá terminarse al finalizar el grado 10 de educación media.

4.3.1. Requisitos para la prestación del servicio social estudiantil

1. Haber culminado exitosamente el grado octavo.
2. Entregar en la oficina del SSE:
  - a. Foto reciente tipo documento, tamaño 3x4 a color.
  - b. Reglamento del SSE diligenciado y firmado por el estudiante y su acudiente.
  - c. Certificado de afiliación a la EPS con expedición no mayor a un mes.

Si el servicio se va a prestar en plaza externa a la IETCMI, se requiere, además:

Firma previa de convenio de prestación del SSE

Carta de presentación de la entidad beneficiaria del servicio.

Certificado de Existencia y Representación de la misma.

Fotocopia del documento de identidad del estudiante

Autorización escrita de los padres o acudiente

4.3.2. Reglamento para la prestación del servicio social estudiantil

1. Cumplir con el horario acordado con el asesor.
2. Asumir con responsabilidad y seriedad el compromiso del Servicio Social.
3. Hacer uso de los buenos modales para dar y recibir información.
4. Acatar fielmente las orientaciones recibidas por parte del asesor.
5. Informar oportunamente a la coordinación del SSE, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del Servicio.
6. Dedicar el tiempo de servicio exclusivamente a las labores asignadas por el asesor.
7. Portar el uniforme del Colegio según se estipula en el Manual de Convivencia.
8. Portar el carné que lo identifica como prestador del Servicio Social, durante su jornada de trabajo.
9. Hacer correcto uso de los materiales empleados durante la prestación del servicio.
10. Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado.

11. Informar anticipadamente al asesor en caso de ausencia. El estudiante debe presentarle por escrito la incapacidad médica o la excusa de su acudiente. Tres ausencias sin justificación ocasionan la cancelación del SSE.

12. Queda totalmente prohibido que personas ajenas a las asignadas para un subproyecto acompañen a los prestadores de Servicio Social.

13. A un estudiante se le podrá cancelar su Servicio Social por falta de responsabilidad, ausencias continuadas o mal comportamiento. En tal caso, no le será certificado el tiempo que haya prestado hasta el momento de la suspensión o cancelación y deberá buscar un nuevo lugar para prestar el SSE, ajeno a la IETCMI y avalado por la Coordinación.

14. Culminar la prestación del Servicio en un plazo máximo de tres meses. De no ser así, el estudiante podrá ser relevado en sus labores por otro estudiante.

15. Para prestar el Servicio Social en una plaza diferente a las asignadas por la Coordinación del SSE, deberá formalizarse a través de la firma de un Convenio Interinstitucional.

16. Una vez cumplidas las 80 horas de servicio, el estudiante debe hacer entrega de toda la documentación firmada a la Coordinación del SSE: reglamento, registro de horas, evaluación y.

#### 4.3.3. Proyecto Servicio Social Estudiantil

##### 4.3.3.1. Introducción

De conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media, durante los dos grados de estudio (10º y 11º), prestar el Servicio Social del Estudiantado; servicio que hace parte del currículo y por lo tanto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo y requisito indispensable para obtener el título de bachiller. Es importante resaltar cuál debe ser el propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio: Resolución 4210 de 1996 (...) "Artículo 3. El propósito principal del Servicio Social Estudiantil obligatorio establecido en el Artículo 39º. Del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social cultural de las comunidades.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida." Por tanto, el Servicio Social del Estudiante debe propinar la interacción personacomunidad de nuestras estudiantes, de los grados 10° y 11°, y es fundamental para su formación integral al atender necesidades culturales, sociales, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre.

#### 4.3.3.2. Justificación

El servicio social estudiantil obligatorio es un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local (ley 115/94) El servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad. (art. 204 ley 115/94) Por lo anterior, el proyecto de Servicio Social de las estudiantes de la I. E. María Inmaculada se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo comunitario que busca la formación integral de nuestras estudiantes comprometidas con la sociedad y con ellas mismas. La IE María Inmaculada busca brindar una educación que trascienda la nueva información técnica o disciplinar a una educación que forme para el buen uso del conocimiento, que sensibilice sobre la problemática nacional y que busca el desarrollo de actitudes de cambio, solidaridad, y participación, y con todos los valores y principios de la comunidad Marianista; por ello es tan importante para la institución velar por el cumplimiento de este proyecto puesto que es a través de él que tenemos la oportunidad, durante 160 horas efectivas (proyectos pedagógicos), de crear espacios de aprendizaje con las jóvenes. Esto exige la

formulación de modelos que permitan, en lo metodológico, hacer posible la participación activa de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

#### 4.3.3.3. Objetivos

##### General

Sensibilizar a las estudiantes frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquieran y desarrollen compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma, propiciando los espacios para que realicen el proyecto del Servicio Social Obligatorio del estudiante, vinculándose en actividades sociales, culturales, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre que redunden en el bienestar de todos, en virtud de los principios de la IETCMI.

##### Específicos

- Prestar un servicio social eficaz que beneficie a la comunidad y que redunde en el cumplimiento de las 160 horas de servicio social de nuestras estudiantes
- Promover una imagen de servicio de la institución en las entidades donde nuestros estudiantes presten su servicio social y donde además se evidencien los valores y principios de la IETCMI.
- Afianzar el desarrollo de proyectos pedagógicos que beneficien la comunidad educativa y a la comunidad en general
- Dinamizar todos y cada uno de los contenidos establecidos en el proyecto, que permitan a los participantes y beneficiarios afianzar y promover valores, lazos de amistad, solidaridad, respeto y convivencia práctica, tanto en el hogar, como en la institución y la comunidad.
- Realizar un conjunto de actividades que potencien la creatividad y el sentido de libertad de los participantes.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Generar y fomentar espacios para el sano y productivo uso del tiempo libre de los jóvenes y de las comunidades beneficiadas.
- Medir el grado de satisfacción del servicio prestado por medio de una encuesta a realizar al final del proyecto.

#### 4.3.3.4. Metodología

La propuesta de la Institución Educativa María Inmaculada para el servicio social se ampara en el componente principal que nos ofrece el ministerio de educación

el cual es la prestación del servicio a través de un proyecto pedagógico. Esto genera procesos y espacios de análisis, participación, discusión y toma de decisiones por parte de los actores del programa, movilizándose además creencias, conocimientos y actitudes que se revierten en un proceso de acción y transformación. La forma que consideramos adecuada para dar un orden lógico a nuestros propósitos, la contemplamos teniendo en cuenta los siguientes pasos metodológicos:

- Formación: implica un proceso desde el individuo y los grupos socializan y resocializan los saberes
- Reflexión: análisis proactivo de los fenómenos sociales circundantes como estrategia hacia la participación
- Participación: intervención individual o colectiva que viabiliza los procesos de acción y permite la vivencia de experiencias
- Transformación: Como consecuencia del proceso de socialización y de introducción de unas herramientas que potencializan la dinámica de cambio en los individuos y colectivos

Los anteriores elementos se condensan en una metodología de proyectos y actividades, la cual permite y de acuerdo a una actividad grupal una comunicación consigo misma y con los demás a través de tareas concretas por medio de un trabajo participativo, dinámico y alegre.

Los principales pasos del proceso son:

1. Convocatoria a estudiantes, inscripción, formulación de reglas
2. Socialización del proyecto.
3. Etapa de anteproyecto
4. Aprobación de proyectos
5. Inicio actividades.
6. Seguimiento mensual de cronogramas.
7. Finalización servicio social y entrega de certificados

#### 4.3.3.5. Criterios para la prestación del servicio social estudiantil 2021

Los siguientes son los criterios a tener en cuenta para la prestación del servicio social obligatorio:

- Cada estudiante debe gestionar el trámite para realizar el servicio social
- Los estudiantes deben presentar carta de solicitud por parte de la entidad donde se prestará el servicio social. (Si es externa).

- Formular un proyecto pedagógico.
- Luego de la aprobación del servicio social, el estudiante diligenciará, a través de la entidad donde se prestará el mismo, la carta de presentación formato 1.
- Los padres de familia deben dar la aprobación para que su hija realice en el sitio seleccionado la labor propuesta para cumplir con el servicio social, en el horario determinado y con las condiciones planteadas, firmando el campo correspondiente en el formato 1.
- No se admitirán cambios de lugar de servicio social.
- La estudiante debe hacer valoración de población y problemáticas de su interés, la escogencia de la institución debe cumplir con las expectativas personales y los objetivos institucionales, ya que será asumido de forma personal de principio a fin y como estudiante deberá garantizar su permanencia, buenas prácticas de relación y convivencia en el sitio elegido.
- Es posible hacer uso del tiempo vacacional, domingos o festivos para cumplir con este requisito.
- Por ley y requisito de grado, el tiempo del servicio social es de 160 horas
- Ya aceptados los estudiantes deben reclamar los formatos establecidos por secretaria de educación los cuales deben diligenciar al iniciar el servicio social y cada vez que asistan a sus actividades, entregar al coordinador del proyecto una vez termine el mismo. Estos formatos son la evidencia de la realización del servicio social.
- Las estudiantes se responsabilizan de sus formatos y deben ser entregados en perfectas condiciones.
- Igualmente, finalizado el servicio social, los estudiantes deben hacer llegar el certificado de cumplimiento de su labor. 8
- Se realizarán controles mensuales por parte del coordinador del programa para verificar el correcto cumplimiento de este por parte de las estudiantes.

#### 4.3.3.6. Requisitos del sitio

El servicio social se debe prestarse en un sitio que cumpla con las siguientes características:

- La razón de ser del lugar deber ser de carácter inminentemente social. • Los estudiantes deben realizar labores relacionadas directamente con la comunidad a la que se pretende atender.
- Debe cumplir con todos los requerimientos de aprobación ante las entidades

del gobierno correspondientes, Nit, resolución o permiso de funcionamiento. • Debe contar con una persona que se haga responsable de supervisar y certificar el trabajo social de las estudiantes.

• Expedir un certificado según el formato 5 en papel membreteado y con sello de la institución.

#### 4.3.3.7. Guía de trabajo del servicio social

Trabajo escrito (según normas Icontec)

Primera entrega: (13 de marzo/2017)

1. Introducción

2. Justificación

3. Objetivo general y objetivos específicos del estudiante

4. Población (descripción del tipo de población que atiende, número de personas, características, género).

5. Servicio Social (necesidad institucional, objetivo del servicio social, nombre del programa a desarrollar/plan de trabajo)

Segunda entrega (final de año): Con las correcciones de la primera entrega, consolidar junto con los siguientes puntos:

1. Identificación de los valores de la IETCMI en el proyecto. (Explicados y con ejemplos claros).

2. Identificación de valores sociales en la labor con la comunidad.

3. Bitácora de la experiencia (actividad y experiencia significativa que ha dejado la prestación del servicio)

4. Anexar formatos de control legales de la prestación del servicio.

5. Conclusiones, aspectos positivos y negativos.

6. Referencias Bibliográficas

Una vez cumplido el tiempo del servicio social establecido, y teniendo la evidencia de los registros de horas, certificación, trabajo final y de haber realizado la socialización con las estudiantes de la institución, será entregado el reporte consolidado a la Coordinación de la institución con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos y continuar con el trámite oficial para el proceso de graduación.

#### 4.3.3.8. Etapas del proyecto

| ACTIVIDAD                   | OBJETIVO                              | RESPONSABLE                 |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1 Convocatoria estudiantes, | Explicar los alcances del proyecto de | Coordinador servicio social |

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
| <b>explicación del proyecto</b>                         | servicio social y los criterios para prestación del mismo  |                             |
| <b>2. Etapa de presentación del proyecto</b>            | Presentar los proyectos pedagógicos por parte de los estudiantes a fin de delimitar claramente las actividades a desarrollar por las mismas en los sitios seleccionados. | Coordinador servicio social |
| <b>3. Aprobación de proyectos y entrega de formatos</b> | Revisar los proyectos y realizar los ajustes necesarios para su aprobación. Para los aprobados entregar el formato ficha 1, 2 y ficha 5.                                 | Coordinador servicio social |
| <b>4 Inicio de actividades</b>                          | Ubicar a los estudiantes en los sitios elegidos para realizar su labor social a fin de determinar el cumplimiento de las actividades planteadas.                         | Coordinador servicio social |
| <b>5 Seguimiento mensual</b>                            | Realizar seguimiento mensual por parte del coordinador del proyecto a fin de determinar el cumplimiento de las actividades de cada estudiante.                           | Coordinador servicio social |
| <b>6 Conclusión de actividades</b>                      | Recoger los proyectos finales y certificar las estudiantes que hayan cumplido con su labor a cabalidad.  | Coordinador servicio social |